(PMPAD) 2020 - 2023









### INDICE

### INTRODUCCIÓN

### ¿DE DONDE PARTIMOS?

- A 1.- MARCO LEGAL
- A.2.- CONTEXTO SOCIOLOGICO
  - 2.1. CARACTERISTICAS TERRITORIALES Y DEMOGRAFICAS
  - 2.2. RECURSOS MUNICIPALES
- A.3.- CRITERIOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN
- A.4.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y DE LAS NECESIDADES DE ACTUACIÓN EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN
  - 4.1. TENDENCIAS DE LOS CONSUMOS: USOS Y ABUSOS
  - 4.2. PECULIARIDADES DE LOS CONSUMOS
- A.4.- EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA SITUACIÓN LOCAL

### ¿HACIA DONDE VAMOS?

- B.1.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS POR AREAS DE INTERVENCIÓN.
  - 1.1 PREVENCIÓN COMUNITARIA
  - 1.2 PREVENCIÓN ESCOLAR
  - 1.3 REVENCIÓN SELECTIVA
  - 1.4 PREVENCIÓN INDICADA
- B.2.- ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS, POR AREAS DE INTERVENCIÓN

### ¿CON QUE CONTAMOS, DESDE DÓNDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN, Y QUIÉN SE ENCARGA DE HACER LO QUE HAY QUE HACER?

- C.1.- LA UPCCA: UN RECURSO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS
  - 1.1 ARTICULACIÓN DEL RECURSO
  - 1.2 NIVELES DE INTERVENCIÓN
  - 1.3 ORGANIGRAMA
  - 1.4 EL EQUIPO PROFESIONAL DE LA UPCCA

### ¿COMO HAREMOS LO QUE HAY QUE HACER?

D.1.- LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

### ¿CUANDO HAREMOS LO QUE HAY QUE HACER?

E.1.- TEMPORALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES



### ¿CÓMO SABEMOS SI HEMOS HECHO LO QUE PENSABAMOS HACER Y SI LO QUE HEMOS HECHO MEJORA LA SITUACIÓN DE PARTIDA?

- F.1.- PARAMETROS DE SEGIMIENTO Y CONTROL Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES
  - 1.1 SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN
    - EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN
    - EVALUACIÓN DEL PROCESO
    - EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS
  - 1.2 INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN

### ¿CUÁNTO NOS COSTARÁ?

G.1.- DESGLOSE ESTIMATIVO DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS, DURANTE EL EJERCICIO 2020



### INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Burriana, consciente de que el consumo de drogas de abuso representa uno de los principales problemas sociales y de salud pública de nuestro municipio, ha venido realizando desde hace mas de seis lustros un considerable esfuerzo en el diseño y ejecución de programas destinados a la prevención del consumo de drogas y a la atención de las drogodependencias y de otras conductas adictivas.

- En 1987 se creó el Servicio de Atención y Tratamiento de Toxicomanías y Alcoholismo (S.A.T.T.A.); un recurso de asistencia especifica para adictos a drogas legales e ilegales.
- En 1998 este S.A.T.T.A. se reconvirtió en la Unidad de Prevención Comunitaria (U.P.C.), un recurso de atención y prevención de las drogodependencias y de otras conductas adictivas. Desde hace cuatro años la UPCA ha pasado a denominarse Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA) <sup>1</sup>
- En 1993, se elaboró el primer Plan Municipal de prevención y atención en materia de drogodependencias (PMPAD). Plan que fue remodelado y reformulado en los años 2003, 2006, 2010, y 2015 respectivamente.

La VI edición del PMPAD que ahora presentamos es una muestra palpable del renovado compromiso activo que adquirimos desde esta Administración Local de velar por la salud y por el bienestar de toda la ciudadanía, ofertando programas diversos de información, formación, participación, inclusión y re/asignación de recursos, para reducir en nuestra demarcación territorial la incidencia y la prevalencia de las adicciones, tanto con sustancias como sin sustancias, perfilando estrategias integrales e implementando programas y actuaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mejorando la educación para la salud y promoviendo su disposición para incorporar a su vida cotidiana estilos de vida saludables.

El VI Plan Municipal en materia de Prevención de las Drogodependencias y otras conductas adictivas (PMPDCA) se articula sobre la base de un acuerdo intersectorial dinámico, consensuado y coordinado con los distintos agentes y grupos sociales que configuran nuestro tejido social, con el propósito de mejorar el nivel de salud comunitaria de nuestros conciudadanos a través de la implementación de programas de prevención de riesgos y de promoción y protección de la salud de la población; teniendo en especial consideración que la protección y "la promoción de la salud es realizada por la gente y junto a la gente, sin que se lo imponga ni se entregue. Amplia la capacidad de las personas para actuar y la de los grupos, organizaciones y comunidades para influir en los factores determinantes de la salud" (Declaración de Yakarta sobre la promoción de la salud del siglo XXI. Indonesia Julio. 1997. OMS).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>DECRETO 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, en la Comunitat Valenciana. [2010/9683] (DOCV núm. 6351 de 09.09.2010) Ref. Base Datos 009824/2010

### ¿DE DÓNDE PARTIMOS?

### A.1.- MARCO LEGAL

El VI Plan Municipal en materia de Prevención de las drogodependencias y otras Conductas adictivas es el instrumento básico para la planificación de los objetivo y actuaciones que, en este ámbito, se desarrollan a nivel municipal en el ejercicio de las competencias propias de las administración local y en el marco amplio de actuaciones que van desde las directrices de la Estrategia Europea sobre Drogas, pasando por la Estrategia Nacional planteada por el Plan Nacional sobre Drogas, hasta llegar al Plan Autonómico de la Comunidad Valenciana, con el fin de:

- Prevenir la aparición de trastornos adictivos
- Promover hábitos de vida saludable, incompatibles con el consumo de drogas.

### 1.1.- NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

La Constitución Española, en su titulo 1, en su artículo 43, consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la Salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho:

- Artículo 43.1: Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
- **Artículo 43.2:** Compete a los Poderes Públicos organizar y tutelar la Salud Pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.
- Artículo 43.3: Los Poderes Públicos fomentarán la Educación Sanitaria, la Educación Física y el Deporte. Así mismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.

La Ley 33/2011 General de Sanidad, constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre protección de la salud, en su articulo 16 establece que las actuaciones de promoción de la salud prestarán especial atención a los ámbitos educativos, sanitarios, laboral, local y de instituciones cerradas.

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, en su artículo 25, define las competencias de los municipios en la promoción y desarrollo de recursos e instrumentos de apoyo social, a saber:

- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situaciones o riesgo de exclusión social.
- j) Protección de la salubridad publica.
- k) Prestación de los Servicios Sociales y de promoción e inserción social.
- I) Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre.

Este articulo ha sido modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. No obstante y, hasta que se disponga, por la Comunidad Autónoma, titular de la competencia, del desarrollo legislativo necesario para la prestación de las competencias atribuidas a cada Administración (Autonómica y Local), este Ayuntamiento sigue siendo competente para la materia que nos ocupa, según el régimen transitorio dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley referida al principio de este párrafo.

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, que regula el consumo y la tenencia de drogas ilegales en lugares públicos, la competencia de los alcaldes para sancionar siempre que ostenten competencia sobre la materia de

acuerdo a la legislación específica, regula también la responsabilidad por las infracciones cometidas, así como las multas que se impongan a los menores de edad.

La Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. Art.5, que prohíbe la publicidad de bebidas con graduación alcohólica superior a 20 grados, en todos los lugares donde esté prohibida su venta o consumo y en televisión.

La Ley 28/2005 de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco modificada por la Ley 42/2010, de 30 de diciembre

### 1.2.- NORMATIVA AUTONOMICA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, por el que según los artículos 49 y 54, se le atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva sobre Servicios Sociales (las drogodependencias y otros trastornos adictivos son un servicio social especializado) y Sanidad (las drogodependencias y otros trastornos adictivos tienen una naturaleza sanitaria).

La LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana [2019/1653].

La Ley 3/1997, de 16 de junio, sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos, que es mas explicita en materia de prevención, expresa en su:

Artículo 4: Corresponde a las Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos de competencias, desarrollar, promover, apoyar, fomentar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones tendentes a:

- Informar científicamente a la población sobre las sustancias y conductas que pueden generar dependencia.
- Educar para la salud y formar a profesionales en este campo.
- Modificar las actitudes y comportamientos de la población respecto a las drogodependencias.
- Intervenir sobre los factores de riesgo.
- Eliminar o, en todo caso, limitar la presencia, promoción y venta de drogas en el entorno social.
- Educación de las personas consumidoras.

Artículo 6: La Consejería de Obras Públicas, en colaboración con las Corporaciones Locales, velará por un desarrollo urbano equilibrado, como factor de superación de las causas que inciden en la aparición de las drogodependencias.

Artículo 8: Intervención social

Artículo 8.1: Priorización, en el seno de los servicios sociales, de la prevención de las drogodependencias. Las Administraciones Públicas priorizarán la prevención comunitaria de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en el ámbito comunitario.

Artículo 8.4: Las Administraciones Públicas potenciarán una política global de alternativas al consumo de drogas.

La <u>LEY 10/2014</u>, de 29 de diciembre, de la <u>Generalitat</u>, <u>de Salud de la Comunitat</u> <u>Valenciana. (pdf. 1,45 mb)</u> postula los principios rectores del Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat:

• Responsabilidad pública, coordinación intersectorial y política de actuación.



- Promoción de los hábitos saludables, rechazo del consumo de drogas y solidaridad con los afectados.
- Consideración a todos los efectos de las drogodependencias y otros trastornos adictivos como enfermedades comunes, con repercusiones en las esferas biológica, psicológica y social de la persona.
- Priorización de las estrategias preventivas.
- Consideración de la prevención, asistencia e integración de los enfermos como un proceso unitario y continuado.
- Establecimiento de criterios de eficacia y eficiencia, y evaluación contínua de los resultados de las actuaciones y programas.
   Esta Ley, en su articulo 3, considera la prevención, asistencia e integración de las personas drogodependientes o con otros trastornos adictivos como un proceso unitario y continuado, que se debe abordar mediante la coordinación de diferentes actuaciones sectoriales. Y expresamente en su artículo 62, señala que:
  - 1. La prevención en materia de drogodependencias comprende un conjunto diverso de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas, o a otras conductas adictivas con la finalidad de evitar que éstas se produzcan, se retrase su inicio o se conviertan en un problema para la persona o su entorno.
  - Corresponde a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos de competencias, desarrollar, promover, apoyar, fomentar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones en materia de prevención.
  - 3. La Conselleria con competencia en materia de trastornos adictivos velará por la idoneidad, la eficacia y la eficiencia de los programas de prevención a través de las medidas de intervención que se establezcan reglamentariamente.
  - 4. El conjunto de las medidas de prevención se dirigirá de manera especial a los menores, los jóvenes y las familias en situación de riesgo de consumo de drogas, favoreciendo el desarrollo de programas de reducción de riesgos en los lugares de mayor afluencia juvenil y otros espacios de encuentro.
  - 5. Se instará a la realización de programas de prevención de consumo de drogas y trastornos adictivos en el ámbito laboral. En su diseño, ejecución y evaluación participarán las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales más representativas, los servicios de prevención y los comités de seguridad y salud de empresas.
  - 6. En el Titulo II del artículo 6, sobre competencias de las entidades locales, se recoge que los municipios de la Comunitat Valenciana de más de 20.000 habitantes ejercerán las siguientes competencias en función de la población:
    - La aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas. Para la aprobación del plan municipal, se solicitará informe preceptivo y vinculante a la Conselleria que ostente las competencias en materia de trastornos adictivos.

- La coordinación de los programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos que se desarrollen exclusivamente en su ámbito territorial.
- El fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen las actuaciones previstas en el plan municipal sobre trastornos adictivos.
- La constitución de unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas, dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios.

La LEY 8/2018, de 20 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana, en el título 6 artículo 62, añade que "serán prioritarias las actuaciones preventivas y de promoción de la salud en el ámbito familiar, comunitario y educativo, que deberán coordinarse para implicar a todos los agentes sociales intervinientes como son la familia, la escuela, asociaciones, redes locales y otros".

El Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, del Consell, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos en la Comunidad Valenciana, que regula la tipologia de centros y servicios, así como los requisitos mínimos que deben reunir para acreditarlos.

El **Decreto 238/1997,** de 9 de septiembre, del Gobierno Valenciano por el que se constituyen los Órganos Consultivos y de Asesoramiento en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (DOGV nº3080, de 17 de septiembre de 1997), junto con las modificaciones en los decretos:

Decreto 136/2001, del 26 de julio, del Gobierno Valenciano.

Decreto 186/2005, de 2 de diciembre del Consell de la Generalitat.

El Decreto 57/1998, de 28 de abril, del Gobierno Valenciano, por el cual se establecen las normas reguladoras de la inclusión de mensajes de advertencia sobre la peligrosidad del uso o abuso de las bebidas alcohólicas y del tabaco en la publicidad de estos productos.

El Decreto 98/1998, de 14 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de las estructuras políticas administrativas en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Modificado por el Decreto 109/2001.

Decreto 238/1997, de 9 de septiembre, del Gobierno Valenciano por el que se constituyen los Órganos Consultivos y de Asesoramiento en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos(DOGV nº3080, de 17 de septiembre de 1997), junto con las modificaciones en los decretos:

Decreto 136/2001, del 26 de julio, del Gobierno Valenciano.

Decreto 186/2005. de 2 de diciembre del Consell de la Generalitat.

Decreto 57/1998, de 28 de abril, del Gobierno Valenciano, por el cual se establecen las normas reguladoras de la inclusión de mensajes de advertencia sobre la peligrosidad del uso o abuso de las bebidas alcohólicas y del tabaco en la publicidad de estos productos.

**Decreto 98/1998,** de 14 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de las estructuras políticas administrativas en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Modificado por el Decreto 109/2001.

**Decreto 51/1999,** de 30 de marzo del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas a las que se tienen que someter los conciertos realizados

por la administración de la Generalitat Valenciana con los centros de iniciativa social de titularidad privada.

**Decreto 78/1999**, de 1 de junio del Gobierno Valenciano, por el que se establecen los criterios básicos de la acreditación de los programas de prevención en drogodependencias y otros trastornos adictivos y se constituye el Comité Técnico de Prevención de las drogodependencias de la Comunidad Valenciana.

**Decreto 110/2001**, de 12 de junio, del Gobierno Valenciano por el que se crea el Observatorio Valenciano sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

Decreto 57/2006, de 21 de abril, del Consell, por el que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Valenciana, la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Por lo demás, son nuestra referencia en relación con el diseño de la estrategia, los objetivos, principios y actuaciones del presente Plan los siguientes documentos normativos y estratégicos:

- Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 (1352Kb)
- Plan de Acción de la UE en la lucha contra la droga 2017-2020 (655 kb)
- Estrategia sobre Drogas de la UE. 2013-2020
- <u>Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020</u> (España) http://www.pnsd.mscbs.gob.es/pnsd/planAccion/docs/PLAD\_2018-2020\_FINAL.pdf
- IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana.2016
- Informe Europeo sobre Drogas. 2015
- III Plan Estratégico de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad Valenciana (2014-2015)
- Plan de Salud de la Comunidad Valenciana 2016-2020
- Estrategia Autonómica de Salud Mental 2016-2020.
- El Plan Nacional sobre Drogas. Desde su creación en 1985 ha ido sentando las bases fundamentales de actuación en la materia, tanto en lo que se refiere al control de la oferta como a la reducción de la demanda, en las tres dimensiones clásicas de la prevención, la asistencia y la inserción, dedicando un considerable esfuerzo a la coordinación con las Comunidades Autónomas en este terreno de intervención.
- La Estrategia Nacional sobre Drogas para el periodo 2010-2016, aprobada en Consejo de Ministros el día 23 de enero de 2009 marca las metas y objetivos de las distintas Administraciones.

En el marco de la política nacional en la materia, corresponde a la Administración Local, además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico le confiere, el desarrollo de las siguientes funciones:

- Desarrollar políticas especificas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario
- Procurar la integración social de los usuarios de drogas, mediante el desarrollo de planes de formación profesional y promoción de empleo
- Elaborar y poner en marcha, medidas de limitación de la oferta y disponibilidad, fundamentalmente de drogas legales.

- Desarrollar políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario.
- Ejecutar la función y la potestad sancionadoras, así como la cooperación de la policía local
- Coordinar las intervenciones en materia de drogodependencias a nivel local.

### A.2. CONTEXTO SOCIOLOGICO.

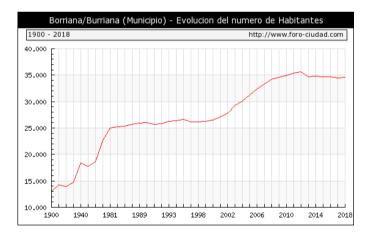
### 2.1 CARACTERISTICAS TERRITORIALES Y DEMOGRAFICAS

### Localización geográfica



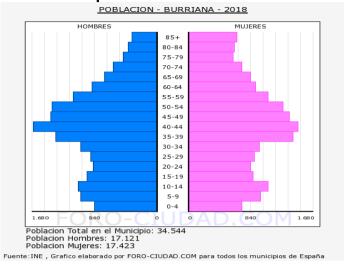
### Evolución de la población desde 1900 hasta 2018.

Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2018 el numero de habitantes en Borriana/Burriana era de **34.544**, 80 habitantes mas que el en el año 2017. En el grafico siguiente se puede ver el proceso evolutivo de los residentes en Borriana/Burriana desde el inicio del siglo hasta hoy.





### Pirámide de población 2018.



### Desempleo.

 El paro registrado a Enero de 2019, Según los datos publicados por el <u>SEPE</u> en el mes de Enero el número de parados ha subido en 164 personas. De las 164 personas nuevas en de la lista del paro en Borriana/Burriana aumento en 62 hombres y 102 mujeres.

El número total de parados es de 2277, de los cuales 872 son hombres y 1405 mujeres.

Las personas mayores de 45 años con 1096 parados son el grupo de edad mas afectado por el paro, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 1007 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 174 parados

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 1529 personas, seguido de las personas sin empleo anterior con 254 parados, la industria con 191 parados, la construcción con 176 parados y por ultimo la agricultura con 127 parados.

### Escolarización.

POBLACIÓN ESCOLAR DE BURRIANA DISTRIBUIDA POR NIVELES DE INFANT PRIMARIA Y SECUNDARIA (Comisión Escolar, septiembre de 2019)



CENTROS	2 INF	3 INF	4 INF	5 INF	1 P	2 P	3 P	4 P	5 P	6 P	1 ES	02 ESC	3 ESO	4 ESO	1 BAC	2 BAC
PENYAGOLOSA		(46)	[46)	(46)	(46)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)						
ROCA i ALCAIDE	(18)	(20)	(20)	(20)	(20)	(20)	(20)	(20)	(40)	(40)						
VILLALONGA		(23)	(23)	(23)	(23)	(25)	(25)	(25)	(25)	(50)						
ITURBI		(46)	(46)	(46)	(46)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)						
NOVENES		(46)	(46)	(46)	(46)	(50)	(50)	(50)	(50)	(75)						
CARDENAL	(18)	(23)	(23)	(23)	(23)	(25)	(25)	(50)	(25)	(50)						
COLUMBRETES		(23)	(23)	(23)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	27	32	32	19		
CONSOLACIO		(46)	(46)	(46)	(50)	(50)	(50)	50)	(50)	(50)	64	65	52	14	67	58
SALESIANS		(46)	(46)	(46)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	(50)	58	54	52	50		
VILLAFATIMA		(23)	(23)	(23)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	33	24	20	23		
IES LLOMBAI											86	65	44	44	99	75
IES JAUME I					1						68	62	44	90		
		1959	9				267	'3								
					373	2										

### 2.2.- RECURSOS MUNICIPALES

Los recursos con los que cuenta el municipio se han agrupado en los siguientes ámbitos:

### Socio-Educativo

- 8 centros educativos públicos: C.P. Francesc Roca i Alcaide, C.P. José Iturbi, C.P. Penyagolosa, C.P. Novenes, Padre Vilallonga, C.P. Cardenal Tarancon. IES. Jaume I, I.E.S. Llombai
- 4 centros privados/concertados: Nuestra Señora de la Consolación, Villa Fátima, San Juan Bautista, Illes Columbretes.
- 1 colegio público comarcal de educación especial: Pla d'Hortolans
- Servicio ADI (Atención al desarrollo infantil)
- Escola de Persones Adultes Historiador Viciana
- Centro Ocupacional Buris-Ana (IVADIS)
- 3 Centros Residenciales de Menores: CR Burriana I, CR Burriana II y CR Casa don Bosco.

### Sanitario

- Centro de Salud Burriana I y Centro de Salud Burriana II (que dan cobertura a la Zona de salud 9, ámbito Burriana, Puerto de Burriana y Alquerías)
- Los centros Sanitarios (estivales) del Grao y del Puerto
- Servicios y recursos del centro: medicina familiar, pediatría, odontología, rehabilitación, control del embarazo, centro de salud sexual y reproductiva y unidad de salud mental.

### Juventud

- Casal Jove

### Servicios Sociales

- Centro Municipal de Servicios Sociales



- Centro de Actividades Polivalentes Antonio Pastor
- Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas
- SEAFI
- EVIM
- Servei d'Igualdat

### Cultural y deportivo

- Centre Cultural La Mercé
- Patronat d'esports municipal
- Poliesportiu municipal
- Fundació Martí de Viciana
- El Centro Multifuncional del Grao
- El Centro Polifuncional Patricio Martín Bou, de la Serratella,

### Laboral

- Agencia de desarrollo local (dependiente de la concejalia de políticas activas de empleo)
- Los Talleres de empleo (INEM-Ayto-FSE)

Asociacionismo y participación ciudadana<sup>2</sup>.

El asociacionismo y la participación activa de los ciudadanos tienen un papel destacado en la dinamización social y en la vertebración de las inquietudes de la colectividad de nuestro municipio. En Burriana existen actualmente censadas 96 asociaciones, que atienden diversos ámbitos de actuación: AMPAS, Asociaciones Juveniles, Asociaciones y Clubes Deportivos, Penyas y Casales de fiesta, Asociaciones culturales, Asociaciones de Hosteleria, Asociaciones de familiares de personas afectadas por alguna enfermedad, Asociaciones de pensionistas y jubilados, Asociaciones de vecinos, Solidaridad y cooperación, Partidos políticos 3:

La pagina web del Ayuntamiento, <a href="https://www.burriana.es/servicios-municipales/participacion/asociaciones?start=80">https://www.burriana.es/servicios-municipales/participacion/asociaciones?start=80</a>, cuentan con un espacio visible, dedicado a la participación ciudadana, donde se puede encontrar información sobre las asociaciones y colectivos de nuestra ciudad, y la forma de contactar con ellos.

### A.3.- CRITERIOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN

A partir del análisis del fenómeno del consumo de drogas, una intervención integral ante el problema requiere tener en cuenta los siguientes **criterios básicos** de forma preliminar:

 La evolución de los consumos de drogas es un fenómeno dinámico, condicionado por múltiples factores de carácter social y económico, con origen y dimensiones tanto internacionales, como nacionales y locales. El consumo de

Social Validació. AZXLEE/TESSRNP65R5T4F7HWD | Verificació: http://burriana.sedelectronicaes/

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Con fecha 4 de junio de 2013 el Pleno de este Ayuntamiento, aprobó inicialmente el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad de Burriana.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se recogen únicamente aquellos que concurrieron a las ultimas elecciones municipales: PSOE, Partido Popular, Compromís per Borriana, Ciudadanos, EUPV, Esquerra Republicana del País Valencia, U.Podem, Vox, CIBUR, España 2000

sustancias psicoactivas en todos estos ámbitos territoriales, tiene un gran impacto tanto en términos de sufrimiento e incapacitación personal evitables, como de morbilidad, mortalidad y otros costes sociales y sanitarios. Por ello y sin dejar de reconocer la importancia clave del marco multidimensional que caracteriza la compleja realidad asociada al fenómeno de las drogas, los problemas y los daños evitables relacionados con los consumos de éstas constituyen, en conjunto, uno de los principales problemas planteados en nuestro ámbito de actuación

- La adicción a las drogas afecta de muy diversa manera a distintas grupos de sujetos y, por consiguiente, se precisan diferentes formas de actuación para prevenir, paliar o corregir la problemática y los conflictos individuales o colectivos que el uso/ abuso de drogas genera.
- En el abordaje del problema, es necesario contemplar las diferentes modalidades de consumo: experimental, ocasional, habitual, compulsivo... Esto es, diferenciar el uso de drogas, el abuso y la dependencia
- El problema de las drogodependencias no radica, contrariamente a lo que se suele creer, en el consumo de sustancias psicoactivas en sí mismo. Las drogodependencias son un fenómeno social complejo y multicausal, en el que inciden múltiples factores personales, familiares y sociales. Desde este enfoque es comprensible y viable el abordable del fenómeno de las conductas adictivas no toxicas.
- El alcohol y el tabaco son las drogas que mas se consumen y las que causan mayores problemas de salud a las personas y la sociedad; por lo que nuestra intervención se debe de centrar prioritariamente en ellas.
- Es fundamental superar el alarmismo social basado en visiones sesgadas y estereotipadas sobre el uso/abuso de drogas, que lejos de contribuir a la prevención del consumo, favorecen su mitificación y lo convierten en "un oscuro objeto de deseo".

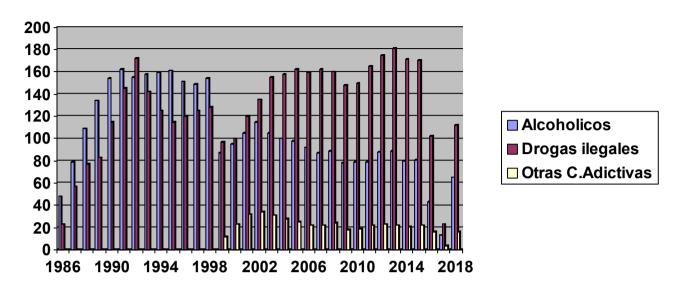
### A.4.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y DE LAS NECESIDADES DE INTERVENCIÓN EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN

Desde hace años se vienen realizando en nuestro país estudios epidemiológicos, y disponemos de herramientas de recogida de información de calidad, que permiten conocer datos fiables y actualizados sobre consumo de drogas, actitudes de la población, perfil de los consumidores, programas de carácter preventivo, asistencial y de inserción social, que resultan imprescindibles para planificar adecuadamente en materia de prevención y atención en materia de drogodependencias.

Por lo que hace a nuestro ámbito de actuación municipal, a falta de un estudio prospectivo de campo, elaborado *ex profeso* para cuantificar la prevalencia del consumo de drogas en Burriana, utilizaremos el indicador de la distribución de las demandas de tratamiento de nuestra Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA), a titulo puramente aproximativo a tal efecto. El volumen Total de pacientes que han solicitado tratamiento anualmente, desde que se creó el Servicio, se recoge en la Tabla siguiente. <sup>4</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>Los datos que se aportan se han extraído de la Memoria de actividades del servicio especifico de drogodependencias para los ejercicios comprendidos entre 1986 y 2018 y, se refieren exclusivamente a las solicitudes de tratamiento individuales recogidas por LA U.P.C.C.A. Nótese el descenso de atención de los años 1999 y 2000 relacionados seguramente por la ausencia de atención medica. La bajada de demanda de los años 2016 y 2017 se debe a la ausencia de la atención psicológica, por una baja laboral del responsable del Servicio. Ni que decir tiene –con todo- que estos

### 4.1.- TENDENCIAS DE LOS CONSUMOS: USOS Y ABUSOS DE DROGAS Y OTRAS CCAA



Por mas que no disponemos de datos directos que nos permitan dimensionar cuantitativamente la incidencia y la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en nuestra demarcación territorial; distintos indicadores indirectos, - el notorio incremento de las demandas de tratamiento por problemas asociados al consumo de derivados cannabicos, la reducción del numero de demandas de tratamiento por consumo de derivados opiáceos, el paulatino envejecimiento de la población de adictos que utilizan la heroína como droga de referencia, la elevación de la edad de inicio de estos usuarios, el aumento del consumo de otras drogas "nuevas" –ketamina, mefedrona, el éxtasis liquido, las setas mágicas, p.e.-, el predominio de nuevas pautas de consumo (el binge drinking, p.e.), y de nuevas formas de combinar/alternar (discriminada o indiscriminadamente) el consumo de sustancias diferentes (alcohol&cocaina, alcohol&hipnosedantes, marihuana&cocaina ...) buscando efectos diversos.

### 4.1.1. TENDENCIAS DE COSNSUMO SEGÚN LA ENCUESTA DOMICILIARIA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EN ESPAÑA-EDADES DE 15 A 64 AÑOS <sup>5</sup>

- Aumenta ligeramente el consumo de sustancias legales, siendo las que tienen mayor porcentaje de consumo entre los jóvenes de 15-19 años: Han tomado alcohol en el último mes 64,4%; han fumado tabaco diariamente el 30,8%; han consumido hipnosedantes en los últimos 30 días el 8,9%, en este apartado las mujeres duplican el porcentaje de hombres consumidores y aumentan con la edad.
- La edad media de inicio de consumo en las diferentes drogas se mantiene estable y las drogas de inicio más temprano son, 16,4 años en tabaco, 16,7 años en bebidas alcohólicas y 18,6 años en cannabis y cocaína 23,2 años.
- Respecto al consumo de bebidas alcohólicas 2 de cada 10 personas se han emborrachado en el último año, 15,5% de la población de 15 a 64 años ha consumido alcohol a modo atracón en el último mes, siendo la mayor prevalencia de consumo en adultos jóvenes de 15 a 19 años. Así como el botellón se concentra en el grupo de adultos de

datos recogen una realidad muy sesgada y deformada

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> ENCUESTA DOMICILIARIA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EN ESPAÑA-EDADES DE 15 A 64 AÑOS, 2015

jóvenes de 15 a 24 años. El consumo problemático de alcohol está en el 4,9% de los encuestados (consumo de riesgo el 4,5% y dependencia el 0,4%)

- La prevalencia de consumo de cannabis muestra una tendencia levemente descendente, siendo los hombres los que consumen mayor proporción que las mujeres. El consumo de los últimos 30 días es del 12,2% en el grupo de 15 a 34 años, siendo el consumo de riesgo en el grupo de edad de 15 a 24 años de un 4,4 %, y en el grupo de 15 a 18 años de 3,9% y siendo el consumo diario de la población general de 15 a 64 de 2,2%, así como los que lo han consumido en el último año es de un 25%. En el último año previo a la encuesta el número de personas que empezaron a consumir cannabis supera a las que se iniciaron en el consumo de tabaco y la mayor tasas de personas que empiezan a consumirlo se da en menores de edad (47 por cada mil de los que tienen entre 15 a 17 años).
- En cuanto al consumo de cocaína, se mantiene la tendencia descendente iniciada en el 2005: ha consumido en los últimos 30 días el 1%, siendo 3,5 veces mayor la proporción de hombres que de mujeres.
- Se consolida la tendencia descendente iniciada en el 2001 para los consumos de éxtasis, anfetaminas y alucinógenos: 0,7%, 0,6% y 0,3%, respectivamente, siendo las cifras más bajas desde el inicio de las encuestas.
- El consumo de heroína se mantiene, no muestra cambios con respeto a ediciones anteriores.
- En cuanto a las nuevas sustancias psicoactivas, se evidencia un mayor consumo (experimental) entre el grupo de edad de 25 a 34 años, en hombres. En cambio, el 74,1% de los encuestados dice no haber oído hablar nunca de estas drogas.
- La población percibe un mayor bajo riesgo ante el consumo de ciertas drogas (cannabis y alucinógenos); mayor riesgo percibo en las mujeres que en los hombres en todas las sustancias excepto en hipnosedantes; persiste la consideración del tabaco como más peligros que el cannabis.
- Disminuye la disponibilidad percibida para todas las sustancias, tendencia que se inició en el 2009.
- Se mantiene una tendencia estable del porcentaje de personas que consideran que es importante la legalización del cannabis y el descenso de lo que se refiere a todas las drogas.
- La población encuestada muestra mucho interés en recibir información a través de los medios de comunicación, Internet, los profesionales sanitarios, los profesores y charlas o cursos y las vías por las que las reciben son: por medios de comunicación, profesores, padres y familiares y amigos o compañeros e Internet.

### 4.1.2. TENDENCIA DE CONSUMO SEGÚN LA ENCUESTA ESTATAL SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS-ESTUDES POBLACIÓN DE 14 A 18 AÑOS

De manera global, los datos de ESTUDES 2016-2017 <sup>6</sup> confirman que las drogas consumidas por un mayor porcentaje de estudiantes, en los últimos doce meses, siguen siendo las de lícito comercio entre mayores de edad. En primer lugar, el alcohol (75,6%) y en segundo lugar el tabaco (34,7%). El cannabis se sitúa en tercer lugar -primera droga ilegalcon una prevalencia (proporción de población que lo consume) del 26,3%, seguido de los hipnosedantes (con y sin receta), que alcanzan el 11,6%.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas Madrid, 25 de mayo de 2018

El resto de drogas tienen unas prevalencias más reducidas. Las nuevas sustancias psicoactivas alcanzan el 3,1%; la cocaína se queda en un 2,5%; el éxtasis en un 1,6%; las anfetaminas en un 1,2% y el resto de las sustancias estudiadas (más de 20) se sitúan en el 1% o por debajo.



- El consumo de **bebidas alcohólicas** es una práctica habitual de la mayor parte de la población; pero entre los jóvenes es un fenómeno que reviste características propias y requiere de una especial atención. ESTUDES 2016-2017 muestra que el 76,9% de los estudiantes de entre 14 y 18 años ha probado alguna vez en la vida el alcohol (78,9% en 2014). El 75,6% ha consumido en el último año (76,8% en 2014) y el 67% lo ha hecho en el último mes (68,2% en 2014). El consumo juvenil se efectúa principalmente en lugares de diversión o espacios públicos con una incidencia destacada durante el fin de semana.
- Los derivados del cannabis siguen siendo las drogas ilegales de consumo mas extendido por nuestros pagos y su demanda sigue "in crescendo", especialmente entre los jóvenes y los neófitos. Se suelen relacionar, por lo general, con ausencia de efectos secundarios a corto y largo plazo; por más que numerosos estudios epidemiológicos abunden en señalar que su consumo, junto con el del alcohol- es la variable mas fuertemente correlacionada con el inicio del consumo de otras drogas. ESTUDES 2016-2017 muestra que el 31,1% (29,1% en 2014) lo ha probado alguna vez en su vida, el 26,3% (25,4% en 2014) en el último año y el 18,3% (18,6% en 2014) en el último mes. La prevalencia de consumo problemático es superior entre los varones y aumenta a medida que lo hace la edad. Este grupo fuma más porros al día (5,4 frente al 3,4 del resto de consumidores) y registra consumos intensivos de alcohol y tabaco mucho mayores que la media de los estudiantes.
- El consumo discrecional, con y sin receta, de psicofármacos legales mantiene la tendencia de los últimos años y tiene todavía una escasa penetración: La prevalencia del consumo de hipnosedantes, con o sin receta, sube respecto a la última encuesta para el consumo en los últimos 12 meses (11,6% frente a 10,8% en 2014), si bien desciende en el indicador de consumo en el último mes (5,9% frente a 6,2% en 2014).
- La prevalencia del consumo de las que se han dando en llamar drogas de diseño (Éxtasis, anfetaminas y metanfetaminas,...); ha aumentado significativamente en

comparación con las muestras de años anteriores; y está determinando la aparición de un conjunto de usuarios sustancialmente distinto del de los consumidores auto/excluidos socialmente, que consumen derivados opiáceos por vía endovenosa, preferentemente. Se trata de consumidores "de nueva generación" que utilizan patrones pretendidamente menos lesivos, generalmente asociadas a actividades lúdico-festivas. El 2,3% de los estudiantes de 14 a 18 años ha tomado éxtasis alguna vez en su vida, el 1,6% en el último año y el 0,6% en el último mes. En el caso de las anfetaminas, el 1,7% alguna vez en la vida, el 1,2% en el último año y el 0,5% en el último mes. Y para la metanfetamina, los datos señalan el 1,4% alguna vez en la vida, el 1% en el último año y el 0,4% en el último mes.

- El consumo de nuevas sustancias psicoactivas (NSPs) vienen manteniendo, un importante ascenso en los últimos años. El 4,5% de los alumnos (4,7% de los chicos y 4,3% de las chicas) reconoce haber consumido sustancias de este tipo alguna vez en la vida y el 3,1% en los últimos 12 meses. Esto supone un leve aumento con respecto al 2014, cuando el 4% de los estudiantes había consumido alguna vez en la vida y el 2,8% en el último año.
- El consumo de derivados opiáceos ha descendido de forma significativa en los últimos años. Lo que parece poner de manifiesto que la gravedad de la situación registrada a lo largo de las décadas anteriores se ha estacionado. Según el ETUDES: "el porcentaje de guienes han probado la heroína entre los estudiantes de 14 a 18 años se sitúa por debajo del 1%. Desde 1994 ninguna medición ha superado esta cifra. La edad media de inicio de consumo en 2016 es de 14 años, igual a la registrada en 2014. Aun así, es evidente que, la población de adictos a la heroína presenta unas características especialmente graves: abundantes problemas sanitarios (patologías asociadas, practicas de riesgo de contagio de ETS, HIV...) y sociales (marginalidad, inseguridad ciudadana), y personales (desestructuración personal y familiar). Parece claro que para responder a las necesidades que presentan y que generan estos adictos es necesario que los recursos asistenciales amplíen v diversifiquen sus carteras de servicios para responder adecuadamente a la idiosincrásica tipología de estos pacientes, introduciendo diferentes modalidades de programas de reducción de daños, p.e..
- Desciende la prevalencia del consumo de cocaína en todos los indicadores temporales. Se alcanza el mínimo histórico en la proporción de estudiantes de 14 a 18 años que ha consumido cocaína (polvo y/o base) en el último mes (1%). Esta cifra llegó a ser el 3,8% en 2004. Con todo, el uso/abuso de este tipo de psicotrópos está generando una situación de riesgo sanitario, que ya se mantiene por varios lustros, y que hace cada vez más necesario promover nuevas formulas de intervención con este tipo de consumidores.
- El uso compulsivo de Internet ha crecido hasta el 21% entre los estudiantes de 14 a 18 años<sup>3</sup>. Esto supone un 4,6% más que en la anterior edición de ESTUDES. Se advierte una mayor prevalencia entre las chicas (23,8%) que entre los chicos (18,3%). A los 16 años es cuando se presentan las cifras más altas en el uso compulsivo de internet (22,3%).
- Juego de dinero: El 6,4% de los estudiantes de 14 a 18 años ha jugado dinero en Internet alguna vez en el último año (9,8% en 2014), con una diferencia significativa en función del género: 10,2% entre los chicos y 2,5% entre las chicas. El 13,6% de los entrevistados ha jugado dinero fuera de Internet en los 12 meses anteriores a la encuesta. Se observa el mismo patrón de género: 21,6% en el caso de los chicos y 5,4% en el de las chicas.

### 4.2.- Peculiaridades de los consumos

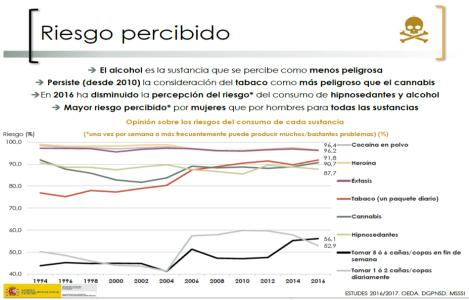
Entre el conjunto de consumidores de drogas, **el monoconsumo está asociado de manera muy mayoritaria al tabaco diario**, aunque también tiene cierta incidencia el consumo exclusivo de cánnabis. También es importante el consumo de tranquilizantes, o de alcohol de forma abusiva, como drogas de consumo único. Además, el 18,2% de los consumidores tomó dos tipos de drogas diferentes, el 6,2% tomó tres sustancias diferentes, y el 2,5% consumió cuatro o más.

Las **asociaciones de consumo más destacables** entre los consumidores de cada droga son las siguientes:

- Más de la mitad de los **bebedores abusivos** (el 60,7%) consumen cánnabis; y el 55,2% también consumen tabaco a diario.
- La mayor parte de los consumidores de **cánnabis** (el 71,5%) son también consumidores de tabaco a diario, y un 15,3% consume cocaína.
- La inmensa mayoría de los que consumen **cocaína** (el 92,7%), son consumidores de cánnabis, aunque destaca también el uso que los consumidores de cocaína hacen de las drogas de síntesis (el 20,8%), y de los alucinógenos (el 17,7%).
- La totalidad de los usuarios de **drogas de síntesis** también toman cánnabis, y cómo la mayoría tabaco a diario (85,6%), en menor medida, la cocaína (el 34%), y las anfetaminas (el 15,3%). El consumo de **heroína** está asociada al consumo de varias sustancias como son: el tabaco diario (44%), cánnabis (30%), cocaína (30%) y alucinógenos (30%).
- La totalidad de los que toman alucinógenos son consumidores de cánnabis, destacando también el consumo que hacen de cocaína (el 60,1%), y en menor medida, drogas de síntesis (el 29,9%).
- Los consumidores de **anfetaminas** asocian su consumo al del cánnabis (el 92,3%), al alcohol abusivo (el 35,5%), al de las drogas de síntesis (el 24,5%), y también al consumo de la cocaína (el 16,8%).
- Los consumidores de tranquilizantes con un 45,6% que sólo consumen esta sustancia, destacamos que el 26,4% también toma hipnóticos y que el 40,1% fuma a diario.
- Los usuarios de hipnóticos asocian el consumo de estos productos con el de cánnabis (el 18,6%) y, con el de tranquilizantes (el 12,8%).
- Por ultimo, la amplia oferta de (video) juegos y la publicidad intensa en los medios y espacios deportivos y estrategias de marketing agresivas, principalmente dedicada a los más jóvenes, de las apuestas deportivas y juegos online y de apuesta, han contribuido a un aumento en el número de personas con problemas de adicción al juego y a un cambio del perfil de los jugadores, especialmente en la modalidad online (donde cada vez hay más jóvenes, con un mayor nivel de estudios y, sorprendentemente, cada vez aparecen un mayor número de mujeres jóvenes con problemas de juego de apuesta a través de Internet).

Un dato muy relevante a nivel prospectivo para valorar hacia donde se van a mover las tasas de consumo epidemiológicamente, a corto y medio plazo, es el riesgo percibido por parte de los de la población por el uso/abuso de drogas. Dado que el riesgo asociado al consumo de drogas se comporta como un elemento protector frente al consumo y constituye un freno a la hora de que los potenciales consumidores se planteen consumir este

tipo de sustancias psicoactivas. Nótese en el grafico la todavía baja percepción de riesgo que nuestros estudiantes tienen en relación con determinadas pautas de consumo de alcohol. Por lo demás se ha incrementado o se mantiene respecto de años anteriores la percepción de riesgo en relación con el consumo de cocaína o de heroína, pero baja esa percepción en relación con los hipnóticos y el cannabis.



La Estrategia Nacional Sobre Drogas 2009-2016 <sup>7</sup> reconoce los importantes cambios habidos en las diferentes variables que confluyen en el fenómeno de las drogas y su entorno en los últimos años, a fin de afrontar con garantías de éxito los retos planteados, entre los que figuran:

- Los cambios en los perfiles de los consumidores de sustancias psicoactivas, el patrón de policonsumo cada vez más generalizado,
- La precocidad en el inicio del uso de algunas sustancias y la relación, cada vez más estrecha, entre éste y los espacios y tiempos de ocio.
- La aparición de nuevas sustancias que se están introduciendo en el mercado.
- El incremento de trastornos mentales asociados a los consumos de sustancias psicoactivas que produce una considerable demanda de atención a la patología dual.
- El fenómeno de la inmigración y su impacto en la sociedad española, con los cambios correspondientes en aspectos sociales, culturales e, incluso, económicos.
- El envejecimiento de consumidores problemáticos.
- La necesidad de diversificar e individualizar los programas y actuaciones preventivas por poblaciones en riesgo y por contextos de riesgo.

### 4.3. EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA SITUACIÓN LOCAL

De la información que hemos ido recogiendo, directamente desde la UPCCA, de la implantación del V Plan Municipal de Prevención y atención de las Drogodependencias 2015-2019, y de la que hemos recabado de diversos agentes sociales clave (trabajadores sociales, profesiones, policías locales, personal sanitario, voluntarios...), implicados directamente en el ámbito de la prevención y/o la atención de las drogodependencias y otras

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

conductas adictivas, hemos recopilado un catalogo de carencias, deficiencias y necesidades que resumimos en el siguiente cuadro, y que nos servirán para configurar las directrices y los objetivos de este nuevo PMPDCA.

### CUADRO I: NECESIDADES POR AREAS DE ACTUACIÓN 8

### NECESIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

- 1. La percepción social del riesgo asociado al usos/abusos de drogas y la practica de otras conductas adictivas es muy baja. Predomina entre jóvenes y –curiosamente también entre adultos la permisividad y la tolerancia, especialmente por lo que hace a las drogas legales y al uso de las nuevas tecnologías (ordenadores, teléfonos, videojuegos,..), lo que facilita la difusión y diseminación de practicas adictivas.
- 2. La ciudadanía, en general, y buena parte de las familias que conocemos se reconocen especialmente desinformadas y dicen no disponer de los recursos y estrategias suficientes para manejarse con solvencia y competencia en materia de prevención de las drogodependencias y/o de otras conductas adictivas. Por otro lado, la información que tiene buena parte de la población acerca de las drogas, y de otras conductas adictivas, sus efectos y sus consecuencias, es inadecuada (se apoya en mitos o estereotipos del acerbo sociocultural que se trasmiten de boca en boca, que no se corresponden con la "realidad objetiva" de los hechos que encontramos experiencialmente y/o experimentalmente), o insuficiente (abundan las personas que desconocen los efectos y las consecuencias directas e indirectas, a corto y largo plazo, de las drogas y de otras conductas adictivas, incluso entre los propios adictos).
- 3. Existe una escasa conciencia en nuestro tejido social sobre el importantísimo papel que pueden desempeñar los agentes sociales en el ámbito de la prevención de las drogodepedencias y otras conductas adictivas; y sobre la necesidad de movilizar/se y participar programas de formación para promover entre la población de su circulo de acción estilos vida saludables y/o incompatibles con el consumo de drogas y con la practica de otras conductas adictivas.
- 4. Los cauces de coordinación que se vienen estableciendo entre la UPCCA, y la red de cursos comunitarios del municipio (servicios sociales, servicios sanitarios, asociativos) son suficientemente estables y directos.
- 5. El encomiable trabajo que se vienen realizando desde el Centro de Actividades Polivalent (CAP), Porta Oberta y otras entidades juveniles, con diferentes colectivos de menores en

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> De las necesidades que se presentan en este cuadro se han elaborado los objetivos generales, los específicos, los programas y actividades ha desarrollar y los indicadores de evaluación operativizados.

ámbito de la prevención inespecífica para facilitar su integración social, mediante la utilización de talleres de ocupación de tiempo libre y técnicas de animación; podría reforzarse con actuaciones complementarios de la UPCCA que promuevan estilos de vida y actitudes prosaludables.

- 6. Se viene observando un ligero aumento de los consumos de riesgo de alcohol, cannabis y otras "nuevas" sustancias psicoactivas, especialmente en jóvenes, junto a una baja percepción del riesgo y "normalización" social del consumo lúdico, que contribuyen sobremanera a configurar la idea-fuerza de que "para divertirse/ir de fiesta/pasárselo bien es necesario beber o consumir algo"; para desmontar este tipo de coartadas psicológicas y sociológicas es necesario promover actuaciones que difundan la idea que es posible disfrutar sin necesidad de consumir drogas legales e ilegales.
- 7. La oferta y la calidad de las intervenciones en materia de prevención comunitaria proyectadas en el Plan Municipal anterior han devenido insuficientes: es necesario incrementar la cobertura de los programas, la diversificación de las acciones y la sistematización de la evaluación para mejorar sustancialmente la eficacia y la eficiencia de nuestra red asistencial.
- 8. La coordinación intersectorial de la red comunitaria es deficitaria e inconsistente para consolidar nuestras intervenciones y contribuir a la diversificación de los programas y a la rentabilización de los recursos propios.
- 9. El acceso de los menores a establecimientos donde se dispensan bebidas alcohólicas, donde se venden y suministran estas a los menores de edad y, donde se realizan juegos azar (bares, salones sin control de acceso, online, etc.), han continuado creciendo, a pede de que los legisladores y los responsables del control e inspección, han venido dedican grandes esfuerzos, para minimizar su incidencia en los últimos años; por lo que habrá que buscar nuevas estrategias que permitan revertir el bajo cumplimiento de la normativa viges te respecto del acceso de menores a establecimientos donde se dispensan bebidas alcoholicas, donde se venden y suministran estas a los menores de edad.

### **NECESIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN ESCOLAR**

 La mayoría de los docentes de los centros escolares de Burriana desconocen o no aplic los programas de prevención escolar que les oferta la Consellería de Sanidad Universa de Salud Publica, por no disponer del suficiente tiempo material, teniendo en cuenta su v lumen de trabajo ordinario

- 2. El canal de comunicación entre la UPCCA y los representantes de las AMPAs y entre estas y el centros escolar no siempre es directo y estable, dentro y fuera de la comunidad educativa.
- 3. Un porcentaje importante de la población escolar no recibe ningún programa de prevención universal estandarizado de forma continuada, de ahí la necesidad de ampliar la cobertura de implantación en todos los centros educativos de forma contingente y sistemática.
- 4. La mayoría de los alumnos de los centros escolares de secundaria carecen de información veraz respecto de las drogas, sus practicas y sus usos, sus efectos a corto y medio plazo, sus consecuencias directas y asociadas, etc..., y se manejan con tópicos y mitos construidos en base a retazos de vivencias subjetivas sesgadas, propias o de otros de su entorno inmediato, o a los que les atribuyen un conocimiento o un crédito superior
- 5. El amplio uso que se viene haciendo de Internet por medio de múltiples plataformas móviles, la alta tasa de usuarios de redes sociales que las utilizan como nuevo medio de comunicación interpersonal, el creciente predicamento que tienen los videojuegos, especialmente entre los mas jóvenes, y la aparición de los juegos de azar y las apuestas deportivas; que contrasta sustancialmente con la falta de la información/formación necesaria para prevenir usos inadecuados y adictivos.
- 6. La mayor parte de las familias de la comunidad escolar, especialmente aquellas que podríamos considerar como familias de riesgo, se reconocen carentes de los recursos educativos necesarios y suficientes para abordar las problemáticas de las conductas adictivas en ámbito domestico.
- 7. Buena parte del personal docente no se siente suficientemente preparado, para desempliar sus funciones como agentes de prevención escolar, desarrollando programas o activadades en materia de prevención de las drogodependencias y de otras conductas adictivadades insuficiente formación y reciclaje de los profesionales de la enseñanza requiere subsanada para la mejorar la difusión de los programas de prevención escolar y, la calidade la implementación.

### NECESIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SELECTIVA

1. Las Intervenciones en materia de prevención comunitaria que se vienen realizando, has ahora, con el objeto de sensibilizar a la población sobre los riesgos que se derivan del us abuso de drogas legales e ilegales suelen pecar de demasiado generalistas y no alcanzar los colectivos más vulnerables, que presentan escasa o nula conciencia de riesgo, y que

muestran reacios o reticentes para incorporar hábitos de salud o estilos de vida más saludables.

- La mayor parte de las familias de nuestro entorno, especialmente aquellas que podríamos considerar como familias de riesgo, se reconocen carentes de los recursos educativos necesarios y suficientes para abordar las problemáticas de las conductas adictivas en el ámbito domestico.
- 3. Son insuficientes las intervenciones que se realizan para la reducción del riesgo asociados al consumo de drogas, especialmente en consumidores experimentales, con la finalidad de disminuir los efectos negativos de su uso, por ejemplo evitando que el consumo experimental y el uso esporádico se conviertan en uso continuado, previniendo la aparición de los consumos de riesgo y/o problemáticos como el binge-drinking, o reduciendo las consecuencias negativas que su uso puede tener en otras áreas, al evitar la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol u otras drogas, a fin de prevenir los accidentes de tráfico.
- 4. Un segmento importante de la población juvenil presenta conductas que se sitúan en el límite de lo antisocial, la marginalidad o la seudomarginalidad (problemas de absentismo escolar, conflictos familiares, robos, peleas, trapicheos...), y de forma concomitante o consecuente se han iniciado en el consumo recreativo de tabaco, alcohol y cannabis; con el agravante de que estos jóvenes, suele tener la baja percepción de riesgo que tienen los experimentadores. De ahí que. De ahí que, para reducir este tipo de incidencias, sea necesario desarrollar programas especialmente dirigidos a prevenir de este tipo de conductas. Una parte de esa población que consume drogas o practica otras conductas adictivas han contido delitos que han requerido la intervención de las fuerzas del orden publico, en su mayo se trata de sujetos que no han interiorizado las normas de convivencia y que presentan dificultacen el proceso de socialización y con escasa conciencia del riesgo que entraña el uso/abuso de drogo o la practica de otras conductas adictivas (trapicheo, infracciones administrativas, accidentes de tener la población a los servicios especializados es una necesidad prioritaria
- 5. Mejorar la coordinación, con los recursos socio-sanitarios de nuestra demarcación territor que desempeñan funciones afines en materia de atención y tratamiento específico de drogodependencias y otras conductas adictivas, para incrementar la eficacia y rentabilid de la dedicación profesional.

6 Son insuficientes las actuaciones preventivas que se vienen realizando, desde distintos ámbitos de actuación de nuestra demarcación territorial, orientadas a atender las necesidades de re/socialización de los consumidores ocasionales de drogas de abuso, con perfiles de vulnerabilidad media-alta, que presentan una muy pobre conciencia del riesgo que supone para su integridad física y mental las practicas que realizan, buscando la integración en sus grupos de iguales, la reafirmación personal o, simplemente, para vivenciar experiencias nuevas potencialmente gratificantes...; por ello, entendemos que es imprescindible complementar, desde la UPCCA, estas actuaciones preventivas que se vienen realizando, con un Servicio de orientación y apoyo psicológico individual y familiar, para madurar actitudes de prevención de riesgos y de autocuidado, con intervenciones dirigidas a promover la integración familiar y social.

### NECESIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN INDICADA

- 1. La UPCCA viene recibiendo, mantenida en el tiempo, una demanda de atención psicológica especializada por dependencia o adicción a drogas de abuso, por parte de pacientes con pautas de consumo habitual o crónico y/o por parte de sus familiares, y que requieren de un programa de tratamiento de deshabituación psicológica específico. En algunos casos estos pacientes son derivados directamente a los recursos de la red asistencial (UCA, Centro de Dia, Unidad de Patología dual...) y, posteriormente, de forma paralela y coordinada mantienen un programa de intervención psicológica con la UPCCA; en otros casos, cuando no requieren de una intervención especializada desde la red asistencial, pueden recibir desde nuestro Servicio, sin tener que acudir a los centros especializados.
- 2. Se mantienen constantes las demandas de tratamiento de deshabituación psicológica para casuísticas relacionadas con practicas de policonsumo (especialmente en adolescentes jóvenes) y se incorporan consumidores habituales de "nuevas" sustancias psicoactiv (NSP): la marihuana sintética, el 'spice' (sales de baño), salvia (similar a la marihuana), burundanga, la mefedrona ... -, por su fácil acceso a ellas. También han empezado a aprecer, en la UPCCA, demandas de tratamiento por algunos fenómenos asociados al uninadecuado de las TIC (sexting, phishing, cyberbuylling, cybergrooming, etc.), incluyendo cada vez mas extendida adicción a los videojuegos, a Internet o a los juegos de azar line.
- 3. Un porcentaje de consumidores de drogas, -pendiente de determinar cuantitativament acude a diferentes recursos de la red comunitaria, de forma mas o menos recurrente, par recibir atención muy diversa relacionada con problemas incidentales/accidentales asociac al consumo de drogas: ingresos en las unidades de urgencias de los centros sanitarios (printoxicación etílica, politraumatismo por accidentes de trafico/laborales en estado de ebra

dad...), en las dependencias policiales (por delitos cometidos contra la salud publica, conducir en estado de intoxicación, sanciones administrativas por tenencia/consumo de drogas...), en los servicios sociales penitenciarios (por Trabajos en Beneficios a la Comunidad), en Fiscalia de Menores (por medidas en medio abierto)....; aprovechar estos momentos críticos puede resultar especialmente propicio para trabajar con estos consumidores la posibilidad promover cambios sustanciales respecto de sus conductas de consumo (deshabituación), o en programas de prevención de riesgos.

- 4. Además de en la población joven, también es necesario poner el foco de atención en las personas de edad avanzada (como colectivo de riesgo) sobre las que no existen datos suficientes, pero sobre las que sabemos que consumen fármacos (psicofármacos, entre ellos) de forma más frecuente que el resto de la población y que escapan a las áreas de actuación de los centros especializados en materia de drogodependencias (UCAs, Centros de Día...); este de riesgo requiere la articulación de un dispositivo de atención especifico, dadas sus características y singularidades.
- 5. Nuestro servicio, además, viene recibiendo múltiples solicitudes de intervención por parte de adictos a drogas de abuso que presentan necesidades muy diversas, derivadas directa o indirectamente de su problemática adictiva, pero muchas de ellas fuera de nuestra competencia profesional: solicitudes relacionadas con necesidades básicas (en materia de emergencia social), problemas de desempleo, problemas legales/jurídicos/policiales, dificultades para gestionar contingencias con diversas administraciones, ...), que el técnico de la UPC-CA atiende directamente o deriva a los recursos correspondientes, cumpliendo con ello una función de figura-puente de referencia, que puede ayudar a facilitar el acceso a otros recesos institucionalizados.
- Son insuficientes las intervenciones que se realizan desde los recursos especializados de red asistencial (UCA, Centro de Dia, U. de desintoxicación Hospitalaria, USM...) para la ducción del riesgo asociado por uso/abuso de drogas en consumidores habituale con la finalidad de disminuir los efectos colaterales negativos, (la diseminación de enferm dades infecto-contagiosas p.e., evitando que compartan jeringuilla y persuadiéndoles pa que utilicen material de venopunción esterilizado, o profilácticos...), previniendo la aparici de practicas de mas riesgo, o reduciendo las consecuencias mas negativas que el consur de drogas puede tener en otras áreas; por ello creemos pertinente articular desde la UP CA un servicio de atención psicoeducativa que incluya funciones de acompañamier terapéutico, esto es, de apoyo psicológico y de instauración de medidas de prevención se cundaria; que subsidiariamente refuerce las prestaciones de la red institucionalizada, face

tando la captación/recaptacion de casos, disminuyendo las reticencias que algunas pacientes crónicos tienen para acudir a los recursos sanitarios, o mejore la adherencia de sus programas de tratamiento de deshabituación/reinserción.

Las estrategias, las medidas preventivas y las metodologías que se utilizaron en el Plan Municipal anterior han sido insuficientes o han devenido ineficaces para contactar, con los colectivos de consumidores de drogas de abuso mas vulnerables, precisamente aquellos que se muestras menos permeables a las intervenciones en materia de prevención y atención de las drogodependencias y otras conductas adictiva, que vienen arropados por una casuística mas florida e insidiosa, y que presentan un corpus de necesidades mas acuciantes; por todo ello, es necesario encontrar formulas y utillajes mas flexibles e incisivos que nos permitan acceder a estos colectivos y promover cambios de actitud, desde su *modus vivendi*, desde su "realidad inmediata", desde sus carencias, desde sus miserias, -si se quiere-.

Este cuadro de evaluación de necesidades nos permite disponer de una visión PRE-DIAGNOSTICA global y sintetizada del *estatus quo* del que partimos, para delimitar las líneas estratégicas, los contextos de actuación, la población diana objeto de intervención, los ámbitos de actuación, y el paquete de medidas de actuación que van a constituir la estructura básica del Plan que nos ocupa:

- Contextos de actuación: Las intervenciones preventivas se van a desarrollar en diferentes ámbitos, tales como la comunidad educativa, las familias, el lugar de trabajo, los medios de comunicación, el sistema sanitario (principalmente Atención Primaria), la policía local, la hostelería y restauración, los contextos de ocio, y la comunidad en general. Asimismo, será necesario velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con las drogas y otras conductas adictivas, por que esta regulación juega un papel fundamental en la prevención de las conductas de riesgo y la promoción de conductas saludables. También se incorporará la prevención ambiental, principalmente, en espacios de ocio comunitario de amplia concurrencia (fiestas locales, macroconciertos y festivales musicales, y demás fiestas multitudinarias) sin olvidar otros contextos de actuación de tanto predicamento como los chiringuitos, peñas, casales, garitos....
- Población diana: Consideramos muy necesario complementar las acciones de prevención comunitarias en el ámbito local, especialmente aquellas expresamente dirigidas a reducir la incidencia y la prevalencia de los problemas asociados al consumo de alcohol y otras drogas de inicio, con otras acciones de prevención selectiva dirigidas a poblaciones de riesgo especificas (menores y jóvenes, mujeres (preferentemente en aquellas que se hayan en edad reproductiva y embarazo), y grupos de población adulta que comparten circunstancias vitales y/o contextuales similares, donde se observa un mayor consumo: población reclusa, profesionales de hostelería, parados de larga duración, jubilados.

Ámbitos de actuación. Por lo demás, creemos especialmente necesario reforzar e incrementar esfuerzos en el ámbito de la prevención selectiva y de la prevención indicada; esto es, las medidas de actuación dirigidas específicamente a los colectivos más vulnerables de nuestro contexto social, aplicando las estrategias y programas preventivos a las poblaciones diana que más lo necesitan: jóvenes procedentes de familias desestructuradas, menores con practicas de actividades antisociales, con medidas judiciales, en situación de protección institucional, y/o con índices de absentismo escolar altos... etc..

### ¿HACIA DONDE VAMOS?

# B.1.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS POR AREAS DE ACTUACIÓN

Del análisis-diagnostico de necesidades detectadas en materia de prevención y atención de las drogodependencias y otras conductas adictivas, en nuestro contexto municipal, hemos configurado 4 áreas de intervención estratégicas, a partir de las cuales se han proyectado los objetivos generales, los objetivos específicos, la metodología de trabajo, las actuaciones (programas y actividades), los mecanismos de evaluación, sobre los que se ha vertebrado el presente Plan Municipal.

### CUADRO II

# 1.1 PREVENCIÓN COMUNITARIA

	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5.		Sensibilizar a la pobla-   1.1. Impulsar una Campaña de sen-	Confeccionar el contenido de la	RESULTADO
	ción de Burriana sobre	sibilización anual sobre los	Campaña, la carteleria, los folletos, y	Numero de campañas realizadas.
	la problemática asocia-	efectos y consecuencias que se	gestionar los medios de difusión	Numero de destinatarios a los que ha
	da al consumo de dro-	derivan del consumo de drogas y	Impulsar la campaña de sensibilización.	llegado la campaña (tasa de cobertura)
	gas y otras conductas	otras conductas adictivas.	Montar un Stand de la UPCCA en las	Valoración de las acciones por los
	adictivas, para promo-		fiestas de la Misericordia, mercadillo de	destinatarios (encuesta poblacional).
	ver un cambio de para-		Navidad; Y difundir folletos y trípticos	Numero de publicaciones realizadas
	digma de la percep-		en las sedes municipales, dependencias	PROCESO
	ción social y para ge-		sociales, centros de ocio, sanitarios,	Numero de medios de difusión, espacios
	nerar una actitud pro-		culturales y sociales, durante el resto	publicitados y de puntos de reparto que
	preventiva.		del año.	han intervenido en la visibilización de la
		1.2 Publicar y difundir, a lo largo del	Publicar en la web municipal,	

		año, al menos 4 informaciones,	elperiodicomediterraeo.com,	campaña.
		noticias de interés general y/o	burriana.com y la planaaldia.com, cuñas	• Valoración de la campaña por parte de los
		contenidos preventivos a través	publipreventivas, artículos,	destinatarios
		de las web del Ayuntamiento y	recomendaciones consejos, o	
		de los periódicos digitales de al-	reflexiones relacionadas con las	
		cance local.	conductas adictivas	
ა.	Informar y formar a la	2.1 Desarrollar al menos una Escuela	Organizar la Escuela de Salud: elaborar	RESULTADO
	población en general,	de Salud para padres, madres y	contenido, programar, convocar	Numero personas que han realizado el
	y a las familias en par-	adultos, en general, de nuestro	Ofertar un espacio de análisis y debate	curso.
	ticular, sobre las con-	municipio.	sobre actitudes y pautas educativas	Numero de sesiones que se han
	secuencias y efectos		para mejorar la relación padres e hijos,	realizado
	que se derivan del		fomentando competencias parentales.	Número de familias que participan en el
	consumo de drogas y,			programa "on line".
	sobre las estrategias	2.2 Difundir el programa "on line" de	Seleccionar las familias que van a	PROCESO
	mas adecuadas para	la Conselleria de Sanitat Universal	realizar el curso y hacer un seguimiento	Número de familias a las que se les ha
	prevenir dicho consu-	y Salut pública "En familia"	complementario de tutelaje.	facilitado el acceso el acceso al programa
	то			de formación y lo completan
რ.	Generar una concien-	3.1 Poner en marcha un <b>Programa</b>	<ul> <li>Organizar un Curso de formación en</li> </ul>	RESULTADO
	cia social solidaria y	de formación para mediadores	materia de prevención de las	Numero de mediadores que han asistido a
	participativa que pro-	sociales y/o agentes sociales	drogodependencias y otras conductas	la actividad formativa.
	mueva estilos de vida	(profesionales de Servicios	adictivas para Mediadores	• Utilidad percibida por parte de los
	saludables alternativos	Sociales, Educación, policía local,		participantes
	y/o incompatibles con	voluntariado social, monitores de		



el uso/abuso de dro-	tiempo libre), en el que	•	• Grado de satisfacción de los participantes
gas y otras conductas	participan al menos 40 personas.		y de quienes llevan a cabo las actividades.
adictivas			<ul> <li>Numero de asociaciones de voluntariado y</li> </ul>
	3.2 Diseñar, organizar e Implementar	<ul> <li>Jornada de voluntariado sobre "El papel</li> </ul>	de voluntarios que han participado en la
	una Jornada de Voluntariado,	del voluntariado social en la prevención de	Jornada.
	que haga las veces de una	las conductas adictivas"	PROCESO
	campaña de información-	•	Numero de horas dedicadas a la
	sensibilización, sobre "El papel		organización y al desarrollo del Programa
	de las asociaciones en la		de Formación y de la Jornada de
	prevención de las conductas		Voluntariado.
	adictivas. Y lograr que participen	•	Numero de acciones desarrolladas y
	al menos la mitad de las		recursos implicados para el impulso de
	asociaciones implicadas		estas actividades.
4. Establecer un cauce de	4.1 Constituir una Comisión de Dro-	<ul> <li>Formalizar y constituir la Comisión de</li> </ul>	RESULTADO:
coordinación estable y	godependencias, integrada por	Drogodependencias³, que estará inte-	Creación si/no de una Comisión en mate-
directo entre la UPC-	representantes de los recursos im-	grada por: 1 representante del equipo de	ria de drogodependencias.
CA, y la red de recur-	plicados directa o indirectamente	gobierno del Ayuntamiento, 1 represen-	Confección si/no de un calendario de reu-
sos comunitarios del	en la prevención y la atención de	tante del ámbito educativo, 1 represen-	niones anuales.
municipio: servicios so-	las conductas adictivas, que se	tante de juventud, 1 representante de	Reunión bimensual si/no de la Comisión
ciales, servicios sanita-	ocupe de realizar un seguimiento	fiestas, 1 representante de la policía lo-	de drogodependencias.

La Comisión de Drogodependencias deberá contar con la asistencia de al menos el 75% de sus miembros.



rios, asociativos	de la implantación del Plan Munici-	cal, 1 representante deportes, 1 trabaja-	<ul> <li>Número de asistentes a las reuniones/nú-</li> </ul>
	pal en materia de prevención y	dor social, 1 coordinador medico de AP y	mero de miembros de la Comisión
	atención de las drogodependen-	el técnico de la UPCCA.	PROCESO:
	cias y otras conductas adictivas,	Confeccionar un calendario de reuniones	<ul> <li>Número de reuniones realizadas.</li> </ul>
	estudiar las necesidades que se	anual, con los recursos implicados en la	Numero de propuestas de trabajos que
	presentan en nuestro ámbito de	temática que nos ocupa, que incluya la	se han recogido y estudiado.
	actuación, así como evaluar el	obligatoriedad de realizar al menos una	Numero de actuaciones que se van a
	cumplimiento de los objetivos mar-	reunión bimensual de la Comisión de dro-	poner en marcha a corto y medio plazo
	cados	godependencias.	
5 Consensuar programas,	5.1 Poner en marcha un Programa	Colaborar en las actividades de animación	RESULTADO:
estrategias y actua-	de colaboración con la Escuela	que se realizan la Escuela de Verano, en	• Numero de alumnos que han participado
ciones conjuntas, y	de Verano, que organiza el C.S.	la que participan una población de 300	en el Taller de comidas y bebidas
coordinadas con otros	Antonio Pastor, en materia de pre-	menores de 3 a 15 años; realizando	saludables
recursos locales para	vención inespecífica (cuidado de	Talleres de promoción de la salud.	• Numero de alumnos que han participado
prevenir el uso/abuso	la salud, estilos de vida/hábitos	• Organizar e implementar el "Taller de	en el Taller de la Salud.
de drogas y de otras	saludables, ocio recreativo, auto-	Comidas y bebidas saludables"	Numero de alumnos que han participado
conductas adictivas	cuidado, que dé cobertura pre-	• Organizar e implementar el "Taller de la	en el taller de Tiempo de ocio saludable y
en nuestro municipio	ventiva a la totalidad de los alum-	Salud".	divertido.
	nos que esta Escuela moviliza)	Organizar e implementar el Taller del	PROCESO
		tabaco	• Numero de profesionales y de monitores
		• Organizar e implementar el "Taller de	que han intervenido en el diseño, la
		Tiempo de ocio saludable y divertido"	organización, gestión y puesta en marcha

				de los Talleres de Promoción de la Salud
				<ul> <li>Número de reuniones de organización,</li> </ul>
				coordinación y seguimiento realizadas.
				• Numero de nuevas propuestas
				organizativas y metodologícas que se han
				recogido y analizado.
6 Desarrollar programas	6.1 Organizar una Campaña de sen-	de sen-	• Programa de Ocio Nocturno "La Nit	RESULTADO:
o actividades de	sibilización que fomente actitudes	actitudes	Oberta", para jóvenes de 14 a 25 años,	• Tasa de cobertura: numero de asistentes
ocupación de tiempo	y estilos de vida saludables en	ables en	en el que se ofertan actividades musicales	a la Nit Oberta:
libre alternativos al	materia de ocio saludable en la	ole en la	y de ocio saludable alternativas e	• Tasa de participación: número de
consumo de drogas	población, en general y en los gru-	los gru-	incompatibles con el consumo de drogas	participantes que intervenido en cada una
legales e ilegales	pos con prácticas de riesgo, en	esgo, en	(se trata de desmontar el estereotipo de	de las actividades alternativas ofertadas.
(deporte, acampadas,	particular		que para divertirse por la noche hay que	PROCESO:
senderismo)			beber/consumir otras drogas)	<ul> <li>Numero de asistentes/ colaboradores/ que</li> </ul>
				han participado en la organización,
				gestión y puesta en marcha de "la Nit
				Oberta"
				<ul> <li>Número de reuniones de organización,</li> </ul>
				coordinación y seguimiento realizadas.
7 Desarrollar estrategias y	y 7.1 Elaborar un <b>Programa</b>	na de	• Convocar a las asociaciones que	RESULTADO
actuaciones integradas y	difusión de la UPCCA,	A, sus	conforman el tejido asociativo de Burriana	<ul> <li>Numero asociaciones de voluntariado y de</li> </ul>
colegiadas de trabajo en	servicios, funciones	>	a una reunión de trabajo para informar "in	voluntarios que han respondido
red, en materia de infor-	prestaciones, dirigido a la totalidad	totalidad		



Inciones y activamente a la convocatoria.	valorar las • Numero de propuestas de trabajos que se	puestas de han vertido y estudiado.	PROCESO	Numero de horas dedicadas a la	organización y al desarrollo del programa	<ul> <li>Número de reuniones de organización, y</li> </ul>	coordinación realizadas.	so UPCCA RESULTADO	municación • Numero de grupos de población atendidos	Numero de demandas de atención	actuaciones recibidas por la UPCCA.	afines a • Numero de derivaciones externas	s, jóvenes, recibidas por parte de nuestro recurso.	es, familias PROCESO	., etc.	organización y al desarrollo.	Numero de acciones de difusión	realizadas.	ión con RESULTADO	relacionado • Numero de profesionales que han	participado en los programas de
situ" sobre los servicios, funciones	prestaciones de la UPCCA, y valorar las	posibilidad de colaborar en propuestas de	trabajo comunes.					Ampliar la difusión del recurso UPCCA	para mejorar el sistema de comunicación	externa.	<ul> <li>Elaborar programas y</li> </ul>	monográficos con temáticas	diferentes colectivos: mujeres, jóvenes,	tercera edad, enfermos mentales, familias	en situación de vulnerabilidad, etc.				Reuniones de coordinación	profesionales del sector hostelero relacionado	con el ocio nocturno.
las asociaciones benéfico-	asistenciales y socioculturales de	la ciudad, para buscar nuevas	formulas articuladas de trabajo	intersectorial conjunto.				8.1 Confeccionar una oferta flexible	de programas y acciones	preventivas de forma que se	adapten mejor a las	características de la población	diana a la que van dirigidos:	selección de actividades y	adaptación de contenidos				9.1 Poner en marcha el Servicio respon-	sable: un Programa de formación a	profesionales del sector hostelero re-
mación, educación, salud	e inserción social.							8 Incrementar la difusión,	la oferta y la diversifica-	ción de la cartera de	programas y de servi-	cios de la UPCCA, de-	sarrollando nuevos pro-	gramas de apoyo indivi-	dual, familiar y social.				9 Promover el adecuado	cumplimiento de la Ley	Orgánica 4/2015 sobre



"buenas formación leria" • Numero de empresas hosteleras que han participado.	Numero de derivaciones hacia nuestro Servicio remitidas por parte de la policía local y la guardia civil. PROCESO Policía local a concretar asistentes, asistentes, Numero de horas dedicadas a la organización y al desarrollo de las actividades.  Numero de reuniones de coordinación
• Elaborar un compromiso de "buenas practicas en el sector de la Hosteleria" -	<ul> <li>Organizar el Curso de formación pocal y guardia civil, sobre Leg materia de drogas</li> <li>Coordinación con Jefatura de Fy Guardia Civil de Burriana para contenido, numero de calendario</li> </ul>
lacionado con el ocio nocturno en la dispensación responsable de bebidas alcohólicas y en el respeto a la legislación vigente sobre drogas y preven-	ción de riesgos. 9.2 Poner en marcha un Curso de formación para policía local y guardia civil, sobre Legislación en materia de drogas, en el que participen al menos 20 personas.
protección de la seguridad ciudadana, y de la Ley 10/2014 de Salud de la Comunidad Valen-	ciana en lo que respecta a la publicidad, promo- ción, venta, dispen- sación y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, y espe- cialmente en población menor de edad.

# 1.2 PREVENCIÓN ESCOLAR

OBJETIVOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS	INDICADORES DE
GENERALES	ESPECIFICOS		EVALUACION
1.Introducir en el Currícu-	Introducir en el Currícu-   1.1 Implementar al menos un programa	• Establecer un canal de comunicación	RESULTADO:
lum educativo de los	de prevención escolar en el 50%	directo y estable con el equipo directivo de	Numero de programas//acciones
centros escolares mas	de los centros escolares	los centros para adaptar la oferta de	preventivas ofertados por curso escolar



y mejores programas y	1.2. Ofertar, a todos los centros escola-	programas con las necesidades de cada	• Numero de colegios que soliciten realizar
actividades destinadas	res, y en todas las etapas educati-	centro.	programas/ acciones
a la prevención de las	vas, los programas y acciones	<ul> <li>Difundir entre la comunidad educativa los</li> </ul>	Numero de alumnos totales que han
drogodependencias y	preventivas que durante los cur-	diferentes programas estandarizados de	realizado los programas/ actividades
otras conductas adicti-	sos escolares oferte la Conselleria	que dispone la Conseñleria de Sanidad	ofertadas.
vas	de Sanidad.	Universal y Salud Publica en materia de	PROCESO:
	1.3 Incrementar la cobertura del pro-	prevención escolar	Numero de sesiones que se han realizado.
	grama de Prevención Escolar, tan-	Complementar esta oferta de programas	Numero de reuniones con equipos
	to a nivel universal como a nivel	con otras acciones preventivas de	directivos que se realizan por colegio.
	selectivo, para llegar, al menos al	refuerzo que se llevaran a cabo desde la	Porcentaje de directivos del centro escolar
	50% de los centros públicos y	UPCCA.	que se han interesado por asistir y han
	concertados.		participado directamente en la actividad.
2. Establecer un cauce de	2.1 Crear un sistema de coordinación	<ul> <li>Establecer canales de comunicación y</li> </ul>	RESULTADO:
coordinación eficaz y efi-	operativo y estable con los centros	sistemas de difusión de información di-	<ul> <li>Número de reuniones de coordinación que</li> </ul>
ciente entre los centros	educativos	rectos, flexibles y estables, que se man-	se conciertan con cada colegio.
escolares y la UPCCA.	2.2 Realizar 2 reuniones de coordina-	tengan activos y se revisen con una pe-	PROCESO:
	ción durante el curso escolar con	riodicidad prestablecida.	<ul> <li>Número de representantes del profesora-</li> </ul>
	cada colegio, con el fin de perfilar		do que asiste a las reuniones y se com-
	de forma conjunta las estrategias		promete a realizar actividades concretas.
	y procedimientos que se van a uti-		<ul> <li>Numero de acuerdos recogidos en las ac-</li> </ul>
	lizar en el futuro para atender las		tas de las reuniones de coordinación.
	necesidades en materia de pre-		<ul> <li>Número de reuniones con cada colegio.</li> </ul>



	vención de las conductas adictivas		
	de cada colegio.		
3. Facilitar la adquisición	Facilitar la adquisición 3.1 Impulsar la aplicación del programa	<ul> <li>Facilitar el material y supervisar la</li> </ul>	RESULTADO:
de comportamientos, ha-	de Prevención Escolar, "Prevenir	aplicación del Programa de prevención	Numero de centros y de alumnos que han
bilidades, actitudes, co-	para Vivir", para alumnos de in-	escolar Prevenir para vivir, para los ciclos	realizado programa de Prevención
nocimientos y hábitos	fantil y primaria, en al menos el	de infantil y primaria.	Escolar "Prevenir para Vivir".
saludables en la pobla-	50% de los centros escolares de		Numero de sesiones que se han
ción escolar con la finali-	la localidad.		realizado.
dad de prevenir el con-	3.2 Impulsar la aplicación del programa	<ul> <li>Facilitar el material y supervisar la</li> </ul>	<ul> <li>Numero de centros y de alumnos que han</li> </ul>
sumo, con el impulso y	de Prevención escolar "Banco de	aplicación del Programa de prevención	realizado el programa "Banco de
refuerzo de la preven-	Herramientas", para alumnos de	escolar Banco de Herramientas, para los	Herramientas".
ción universal en los	infantil y primaria, en al menos 8	ciclos de infantil y primaria	
centros educativos.	de los 12 centros de la localidad.		
	3.3 Impulsar la aplicación del programa	<ul> <li>Facilitar el material y supervisar la</li> </ul>	<ul> <li>Número de alumnos y centros que han</li> </ul>
	de Prevención Escolar, "La aven-	aplicación del Programa de prevención	realizado el programa "La aventura de la
	tura de la vida", para alumnos de	escolar La aventura de la vida,, para los	vida" en Educación infantil y primaria.
	infantil y primaria, en al menos el	ciclos de infantil y primaria	
	50% de los centros educativos		
	3.4 Impulsar la aplicación del programa		
	de Prevención Escolar, "Salud en	<ul> <li>Organizar y gestionar el calendario para</li> </ul>	Numero de centros/profesores/alumnos
	Curso", para alumnos de infantil y	el pase de la película en el cine y el	que han realizado programa de Salud en
	primaria, en al menos 10 de los 12	cineforum	Curso.



	centros de la localidad.	Facilitar las guías didácticas para el	PROCESO:
		profesor y los cuadernillos para los	Numero de horas dedicadas a la coordi-
	3.4 Impulsar la aplicación del Aula del	alumnos.	nación y al desarrollo de la actividad
	Тарасо	Supervisar la implantación y evaluar	Número de profesorado que utilizan un
			programa de prevención en su acción tu-
			torial/ centros totales y han intervenido en
			la actividad
		•	Grado de satisfacción del profesorado por
			los programas (a través de un autocues-
			tionario breve).
4. Informar científicamente	4.1 Impulsar la aplicación del programa	Facilitar el material y supervisar la	RESULTADO
a los alumnos de secun-	de Prevención Escolar, "Órdago, el	aplicación del Programa de prevención	Numero de centros y de alumnos que han
daria de los efectos y	desafío de vivir sin drogas", para	escolar Órdago, para Secundaria.	realizado el programa de Prevención
consecuencias que se	alumnos de secundaria		Escolar, Órdago, el desafío de vivir sin
derivan del consumo de			drogas.
las drogas legales e ile-		•	Numero de sesiones que se han
gales, con la finalidad de			realizado y de profesores que han
retrasar el inicio del con-			intervenido
sumo.	4.2. Realizar Talleres y sesiones in-	Organizar e implementar diferentes	Numero de Talleres, y de sesiones
	formativas complementarias so-	Talleres y sesiones informativas que	informativas, que se han realizado, y de
	bre conductas saludables, toma de	refuercen y complementen los programas	profesores que han intervenido.
	decisiones, autocontrol, habilida-	de prevención escolar que nos facilita la	PROCESO



		des de comunicación, a deman-	Consellería de Sanidad Universal y Salud	<ul> <li>Numero de horas dedicadas a la</li> </ul>
		da.	publica.	organización, y desarrollo de la actividad
				<ul> <li>Numero de acciones planificadas/nº de</li> </ul>
				acciones ejecutadas
5. Informar científicamente	5.1.	5.1. Impulsar la aplicación del progra-	Facilitar el material y supervisar la	RESULTADOS
a los alumnos de prima-		ma de Prevención de adicciones	aplicación del Programa de prevención	<ul> <li>Numero de colegios que han solicitado</li> </ul>
ria y secundaria de los		tecnológicas "Pevtec 3.1". Y ofer-	escolar Órdago, para Secundaria.	realizar el programa Prevtec 3.1 y/o
riesgos y consecuencias		tar a todos los Centros Escolares		acciones preventivas
psicosociales que tienen		de Burriana acciones preventi-		Numero de alumnos totales que han
el consumo de drogas y		vas dirigidas a facilitar informa-		realizado los programas/ acciones
el abuso de las TICS		ción sobre las consecuencias y		ofertadas.
		riesgos uso//abuso de las TICS di-	-	<ul> <li>Numero de sesiones que se han</li> </ul>
		rigidos a alumnos 12 a 16 años.		realizado
	5.2	Realizar en el todos de los centros		
		escolares que lo soliciten sesio-	Organizar e implementar diferentes	Numero de colegios que han solicitado
		nes informativas complementa-	Talleres y sesiones informativas que	realizar sesiones informativas
		rias sobre los riesgos y conse-	refuercen y complementen los programas	Numero de alumnos totales que han
		cuencias de la adicción a las TICS	de prevención escolar que nos facilita la	realizado los programas/ actividades
		y los usos inadecuados de las	Consellería de Sanidad Universal y Salud	ofertadas.
		nuevas tecnologias, en 3º ciclo de	publica.	<ul> <li>Numero de sesiones que se han</li> </ul>
		primaria y 1º de Secundaria.		realizado.
				PROCESO



			•	Numero de profesores/profesionales que
				han colaborado en el desarrollo de la
				actividad.
			•	Numero de horas dedicadas a la
				organización, y puesta en marcha de la
				actividad
			•	Numero de acciones planificadas/nº de
				acciones ejecutadas.
6. Informar y sensibilizar a	6.1	Desarrollar al menos una Escuela •	Recoger las necesidades de la	RESULTADO
la comunidad educativa		de Salud para padres y madres	comunidad educativa, a través del equipo	Numero de colegios/AMPAS que han
sobre la problemática		de los Centros escolares de nues-	directivos y las AMPAs de cada centro	solicitado participar en la Escuela de
asociada a las drogode-		tro municipio	escolar	Salud
pendencias y otras con-		•	Organizar e implementar diferentes	Numero padres que han realizado el
ductas adictivas, para			Talleres y sesiones informativas dirigidas	curso.
modificar actitudes y			a padres y madres, para que refuercen y	Numero de sesiones que se han
comportamientos res-			complementen los programas de	realizado
pecto a estos y reforzar			prevención escolar que están recibiendo	PROCESO
los factores de protec-			• sofin sus	Numero de horas dedicadas a la
ción necesarios para				organización y al desarrollo de la Escuela
prevenirlas			•	Numero de acciones desarrolladas y
				recursos implicados para el impulso de la
				actividad



		•	Numero de reuniones con Equipos
7. Facilitar formación y re-	Facilitar formación y re- 7.1 Diseñar, organizar e Implementar	Organizar un Curso de formación en	RESULTADO
ciclaje profesional espe-	un Curso de Formación para pro-	materia de prevención de las	Numero de profesores que han asistido a
cializado al cuerpo de	fesores en materia de prevención	drogodependencias y otras conductas	la actividad formativa.
profesionales de la en-	de las drogodependencias y otras	adictivas para Mediadores	• Utilidad percibida por parte de los
señanza para que incre-	conductas adictivas, en el que par-		participantes
menten sus competen-	ticipen, al menos 15 profesionales	•	Grado de satisfacción de los participantes
cias y rudimentos técni-	de la enseñanza		y de quienes llevan a cabo las actividades.
cos para incrementar la		•	Numero de centros escolares que han
implantación de las ac-			participado en la Jornada.
ciones preventivas, y			PROCESO
los estándares de cali-		•	Numero de horas dedicadas a la
dad de la implementa-			organización y al desarrollo del Programa
ción de los programas			de Formación
de prevención escolar.		•	Numero de acciones desarrolladas y
			recursos implicados para el impulso de
			estas actividades.

## 1.3 PREVENCIÓN SELECTIVA

OBJETIVOS	ESPECIFICOS
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	



INDICADORES DE EVALUACIÓN

**ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS** 

RESULTADO	<ul> <li>Numero de pacientes y familias</li> </ul>	atendidos desde la UPCCA	<ul> <li>Numero de pacientes que</li> </ul>	consiguen/mantienen abstinencia total	o parcial de sus drogas de referencia.	<ul> <li>Numero de nuevas demandas de</li> </ul>	tratamiento.	<ul> <li>Numero de pacientes que se mantienen</li> </ul>	en situación de abstinencia o reducen su	consumo de drogas de abuso o la	incidencia de sus conductas adictivas	<ul> <li>Numero de pacientes que incorporar</li> </ul>	pautas de autocuidado o cuidado de la	salud.	PROCESO	<ul> <li>Numero de sesiones conjuntas y</li> </ul>
<ul> <li>Elaborar desde el SAAP programas de</li> </ul>	intervención especifica personalizados y	a demanda, para consumidores	ocasionales o recreativos de drogas de	abuso y/o para personas con otras	conductas adictivas.	<ul> <li>Confeccionar un programa de</li> </ul>	deshabituación personalizados que	permita a los demandantes de	intervención por uso/abuso de drogas, o	por otras conductas adictivas aprender	estrategias terapéuticas para	enfrentarse a su dependencia a drogas	de abuso <sup>10</sup>		<ul> <li>Elaborar un programa terapéutico</li> </ul>	personalizado para cada uno de las
1.1 Poner en marcha un Servicio de	atención y apoyo psicológico	individual y familiar (SAAP)	capaz de atender todas las	demandas que lleguen a la	UPCCA en materia de prevención	selectiva o indicada por parte de	consumidores ocasionales y/o	recreativos de drogas y de	personas con otras conductas	adictivas.					1.2 Desempeñar funciones de aseso-	ramiento técnico, captación de ca-
1. Atender las necesidades	y las demandas en	materia de prevención y/	o de tratamiento	específico de las	drogodependencias y	otras conductas	adictivas del conjunto de	la población que lo	demande y/o necesite.							

10 Estos programas tendrán como objeto:

- Prestar apoyo psicológico, de forma individual, familiar y grupal, para el fomento y mantenimiento de estilos de vida incompatibles con el consumo de drogas o con la practica de otras conductas adictivas
- Facilitar la adquisición de habilidades para el manejo de la presión de grupo y la prevención de consumos recreativos u ocasionales.
- Desarrollar recursos personales para incorporar estilos de vida incompatibles con el consumo de drogas y de otras conductas adictivas
- Favorecer el crecimiento personal y la adquisición de destrezas, competencias y responsabilidades integradoras
  - Apoyar/se en la red social-comunitaria que pueda ayudar a conseguir estos objetivos.



sos, valoración, y diagnostico, y -	- demandas de tratamiento psicológico	separadas en las que participan tanto el
en su caso- derivación a los recur-	especifico que reciba la UPCCA 11	P.I., como los miembros de su familia
sos de prevención/atención espe-		<ul> <li>La adherencia al programa de</li> </ul>
cializada más próximos.	<ul> <li>Realizar sesiones de trabajo terapéutico</li> </ul>	intervención, medida en tiempo medio
	con familias y jóvenes (de forma	de permanencia en el programa o en
	conjunta o separadas) para dotarles de	seguimiento
	estrategias y rudimentos básicos para	<ul> <li>Numero de pacientes derivados desde</li> </ul>
	abordar el uso problemático de drogas o	nuestro servicio que acuden a un
	de otras conductas adictivas.	recurso especializado
1.3 Poner en marcha un programa	Organizar Talleres con grupos de	RESULTADO
de prevención selectiva	menores en situación de riesgo (talleres	• Numero de Menores con medidas
dirigido a colectivos en	para medidas sustitutivas, talleres de	sustitutorías de libertad vigilada que
situación de vulnerabilidad y/o	prevención de riesgos asociados al	acuden a los Talleres de prevención de
de exclusión social (jóvenes	consumo de drogas, talleres de	riesgos asociados al consumo de drogas,
procedentes de familias	habilidades para la vida)	talleres de habilidades para la vida)
desestructuradas, con practicas		<ul> <li>Numero de menores derivados desde el</li> </ul>

### Este programa servirá para:

Ξ

- Estimular la motivación, y la competencia de los demandantes de tratamiento por consumo de drogas o por otras conductas adictivas, mejorando las actitudes personales; así como sus relaciones familiares y sociales, mediante la aplicación de programas de intervención psicosocial familiar y comunitarios.
- Mejorar sus habilidades sociales y la capacidad de relación interpersonal.
- Desarrollar la capacidad de aceptación e interiorización de normas y roles.
- Aprender a identificar, enfrentar y resolver problemas.
- Mejorar la comunicación intrafamiliar y extrafamiliar.
- Motivar cambios en el estilo de vida hacia conductas más saludables y compatibles con el proceso de inserción familiar y social.



<ul> <li>Numero de recursos que han intervenido</li> </ul>	<ul> <li>Organizar un Taller para grupos de</li> </ul>	2.2 Desarrollar al menos una Escuela	
	de familia, en su caso.		
terinstitucional.	conflictos internos y externos. Y terapia	conductas adictivas	
<ul> <li>Numero de reuniones de coordinación in-</li> </ul>	de comunicación, y de gestión de sus	drogodependencias y otras	desestructuradas, p.e.
en la puesta en marcha del programa.	para resolver sus problemas relacionales,	útiles para la prevención de las	familias
Numero de recursos externos implicados	<ul> <li>Facilitar apoyo psicológico a la familia</li> </ul>	vulnerabilidad, de herramientas	multiproblematicas,
PROCESO	estructuración del sistema familiar	presenten indicadores de	vulnerables: familias
formalizar un Plan de Intervención.	que contribuya a mejorar la re-	especialmente a aquellas que	de aquellas más
<ul> <li>Numero de familias que aceptan</li> </ul>	<ul> <li>Elaborar un plan de intervención familiar</li> </ul>	dotar a las <b>familias</b> ,	familias, especialmente
de la UPCCA.	familias de riesgo.	intervención especializada para	función educativa de las
ción, orientación o intervención técnica	intervención terapéutica personalizada a	de atención, orientación e	competencia de la
seud/omarginales.  Numero de familias que demandan aten-	Prestar atención, orientación e	2.1 Poner en marcha un <b>programa</b>	2 Apoyar y reforzar la
sus conductas antisociales y/o	paralelos pero confluyentes.		
Numero de menores que no reinciden en	trabajará con programas de intervención		
de autocuidado o cuidado de la salud.	Polivalente "Antonio Pastor".) Se		
prácticas de riesgo y/o incorporar pautas	Burriana II, Centro de Actividades		
Numero de menores que reducen sus	de Menores Don Bosco, Burriana I y	escolar frecuente).	
reseñados.	de seudo/exclusión social (Residencia	institucional, con absentismo	
Casal Jove, que participa en los talleres	que trabajan con colectivos en situación	en situación de protección	
centro juvenil Porta Oberta y desde el	coordinación, con aquellas entidades	menores con medidas judiciales,	
Centro Social "Antonio Pastor", desde el	• Convocar y asistir a reuniones de	de actividades antisociales,	



	de Salud para padres, madres y	familias de riesgo.	en la difusión del curso, y en la selección
	adultos, en general, de nuestro		y la derivación de los asistentes.
	municipio.	•	Numero de sesiones de trabajo realiza-
			das.
3 Desarrollar programas	3.1 Elaborar un programa de	Renovar/Afianzar el Protocolo de	RESULTADO:
especialmente dirigidos a	actuaciones colegiadas que	colaboración con los centros de	Numero de personas que acuden a la
prevenir las conductas	ayuden a reducir la presencia de	educación secundaria (Plan PREVI)	UPCCA remitidos por otras entidades co-
antisociales, marginales	conductas antisociales,	Renovar/Afianzar el Protocolo de	laboradoras.
o seudomarginales, y fa-	marginales o seudomarginales,	colaboración con el servicio de medidas	Numero de casos en los que trabajan
cilitar la inserción de con-	y a evitar el uso/abuso de drogas	judiciales de menores en medio abierto	conjunta y coordinadamente varios recur-
sumidores de drogas de	y/o a reducir los daños	Renovar/Afianzar el Protocolo de	sos.
abuso y otras problemati-	asociados, en una población de	colaboración con el programa de	Numero de profesionales y/o voluntarios
cas adictivas	consumidores incipientes de	absentismo escolar en secundaria	implicados en la puesta en marcha de los
	drogas	Renovar/Afianzar el Protocolo de	protocolos de colaboración.
		colaboración con Servicios sociales,	PROCESO:
		EEIIA, EVIM, Casal Joven.	Número de reuniones de coordinación
		• Renovar/Afianzar el Programa de	que se conciertan con cada recurso o en-
		colaboración con Gobierno Civil y con la	tidad.
		Policía local para la condonación (previo	Numero de entidades colaboradoras que
		tratamiento de deshabituación) de	participan de/en este programa de actua-
		sanciones administrativas por infracción	ciones colegiadas
		36.16 de la Ley Orgánica 4/2015 sobre	Numero de actuaciones y protocolos de



		protección de la seguridad ciudadana.	colaboración conjunta que se han activa-
	3.2 Elaborar programas que faciliten	Establecer protocolos de colaboración	do.
	la incorporación del consumidor	con diversas instituciones municipales	<ul> <li>Número de representantes, profesionali-</li> </ul>
	ocasional de drogas y/o a las	(Centro de Salud, Servicios sociales,	zados o no, que asiste a las reuniones y
	personas con conductas adictivas	EEIIA, EVIM, Casal Joven, Asociaciones	se compromete a realizar actividades
	al proceso de inserción familiar y	de Voluntariado) para facilitar la	concretas.
	social (educativo/formativo,	detección y el acceso a los recursos	Numero de acuerdos recogidos en las
	comunitario).	especializados de los individuos	actas de las reuniones de coordinación.
		susceptibles de ser incluidos en este	Número de reuniones realizadas con
		programa de prevención selectiva.	cada recurso/servicio
4 Promover actuaciones	4.1 Elaborar e implementar un	<ul> <li>Atender desde la UPCCA al menos a 10</li> </ul>	RESULTADO
estratégicas que faciliten	programa de <b>prevención</b>	detenidos y/o diligenciados por parte de	<ul> <li>Numero de sujetos que, habiendo sido</li> </ul>
el acceso de	selectiva con sujetos que han	la policía local o por la parte de la	detenidos y/o se les han practicado
consumidores de drogas	sido detenidos y/o se les han	guardia civil, por la comisión de	diligencias/atestados, han acudido a la
de abuso y/o personas	practicado diligencias y/o	supuestos delitos, asociados a la	UPCCA
con otras conductas	atestados por la comisión de	práctica de conductas adictivas.	Numero de padres de menores que
adictivas a los recursos	supuestos delitos, asociados a		habiendo sido detenidos y/o se les han
especializados en	la práctica de conductas	<ul> <li>Reuniones de coordinación y de</li> </ul>	practicado diligencias/atestados, han
materia de prevención y	adictivas, por la policía local o por	seguimiento del programa con la Policía	acudido a la UPCCA.
atención de conductas	la guardia civil de Burriana.	Local y con la Guardia Civil.	Numero de sujetos que se compromete a
adictivas de nuestra			seguir un Plan de Intervención para
demarcación territorial,			reducir sus prácticas de uso/abuso de



aprovechando		drogas y/o abandonar sus conductas
situaciones críticas.		antisociales.
	•	Numero de menores que no reinciden en
		sus conductas antisociales y/o
		seud/omarginales asociados al consumo
		de drogas u otras conductas adictivas
		PROCESO.
	•	• Numero de actuaciones y de reuniones
		interintitucionales de coordinación
	•	<ul> <li>Numero de expedientes administrativos</li> </ul>
		tramitados
5. Promover la coordinación,   5.1 Articular al menos 3 <b>protocolos</b>	s • Elaborar una agenda y un calendario de	RESULTADO
con los recursos socio-	reuniones de coordinación y de	• Numero de protocolos de intervención
sanitarios de nuestra con los diferentes recursos	s seguimiento de programas y de casos	elaborados.
demarcación territorial generales y especializados, que	e que han sido atendidos/remitidos desde	PROCESO
que desempeñan integran nuestra red de recursos	diferentes recursos especializados (UCA,	Número de reuniones de coordinación
funciones afines en comunitarios, a nivel local,	I, Ambulatorios, centros Hospitalarios,	que se conciertan con cada recurso es-
materia de atención y comarcal y autonómico	Unidades de Salud Mental, Centros de	pecializado.
tratamiento especifico de	Día, Centros residenciales).	<ul> <li>Número de representantes de cada</li> </ul>
las drogodependencias y	Definir ámbitos de actuación compartidos	recurso que asiste a las reuniones y se
otras conductas adictivas.	y diferenciales, líneas de trabajo	compromete a realizar actividades
	conjunta, mecanismos de derivación y de	concretas.



	interca	intercambio de información	<ul> <li>Numero de reuniones de seguimiento de</li> </ul>
			los protocolos realizadas
6. Atender las necesidades 6.1 Elaborar <b>programas de inserción</b>	•	Establecer protocolos de colaboración	RESULTADO:
básicas en materia de <b>familiar y social</b> que faciliten la		con diversas instituciones municipales	Numero de pacientes y familias
re/integración familiar y progresiva integración de los		(Centro de Salud, Servicios sociales,	atendidas desde la UPCCA
social, en su medio, de consumidores incipientes de		EEIIA, EVIM, Casal Joven, Asociaciones	Tiempo de permanencia en el programa
aquellos usuarios y/o drogas y de las personas con	qe	Voluntariado) para facilitar la	de inserción
consumidores otras conductas adictivas,		detección y el acceso a los recursos	PROCESO:
ocasionales de drogas y incorporando estilos de vida más	oedse	especializados de los individuos	Número de reuniones de coordinación
otras problemáticas sociosaludables, desde una mayor		susceptibles de ser incluidos en este	que se han mantenido con los recursos
adictivas que presentan responsabilidad personal y	progre	programa de inserción familiar y social.	implicados en el proceso.
desajustes en su proceso autonomía funcional, y sin	•	Elaborar y difundir una guía de los	Número de profesionales y/o voluntarios
de socialización; con dependencias a sustancias o sin	recursos	sos generales y especializados	de cada recurso que interviene en la
independencia de que sustancias.	(sociales,	iles, sanitarios, juveniles,	aplicación del programa
acepten ser incluidos en	labora	laborales), que componen el tejido	Numero de reuniones de seguimiento de
un programa de	comur	comunitario de nuestra demarcación	casos atendidos.
deshabituación específico	territorial.	rial.	
o no.			

## 1.4 PREVENCIÓN INDICADA

OBJETIVOS	ESPECIFICOS
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	

**ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS** 

INDICADORES DE EVALUACIÓN



atender –en su caso- las	atender –en su caso- las de demanda de atención que	<ul> <li>Confeccionar programas terapéuticos "ad hoc" para cada demanda de</li> </ul>	RESULTADO  Numero de demandas de atención
necesidades de intervención psicológica	recibe el <b>Servicio de prevención</b> indicada específicos para	tratamiento.	y tratamiento atendidas desde la UPCCA.
de los consumidores de	consumidores habituales de	<ul> <li>Entrevista Motivación y elaboración de</li> </ul>	<ul> <li>Numero de asistentes a las</li> </ul>
drogas de abuso o con	drogas y para personas con otras	la Historia Clínica (amnanesis y,	intervenciones individuales,
problemáticas	conductas adictivas, para evitar o	diagnostico)	familiares o grupales
ou enb	reducir el consumo de drogas y/o		Numero de derivaciones
de un	para ser incluido en un programas		realizadas desde la UPCCA
tratamiento especializado	de reducción de daños		<ul> <li>Numero de pacientes que se</li> </ul>
específico, a demanda.			mantienen en abstinencia total o
	1.2 Facilitar al P.I y a su familia apoyo	<ul> <li>Intervención individual</li> </ul>	parcial de sus drogas de abuso o
	psicológico, pautas y estrategias		reducen la práctica de otras
	para abordar la casuística y los	<ul> <li>Intervención familiar</li> </ul>	conductas adictivas.
	efectos asociados al consumo de		<ul> <li>Tiempo de permanencia en el</li> </ul>
	drogas y/o de otras conductas	<ul> <li>Intervención grupal</li> </ul>	programa
	adictivas		PROCESO
		<ul> <li>Derivación a recursos especializados</li> </ul>	<ul> <li>Numero de sesiones de Terapia</li> </ul>
			Individual, Terapia familiar y
			Dinámicas de Grupo realizadas.
			<ul> <li>Numero de pacientes derivados</li> </ul>
			desde nuestro servicio que



<ul> <li>Numero de personas que participan en las dinámicas de grupo de autoayuda</li> </ul>	Seguimiento del caso Integración familiar o social	adictivas	vengan remitidas desde los servicios de la red asistencial
intervención específica.	psicoterapia individual, familiar y grupal.	personas con otras conductas	directamente a la UPCCA o
Numero de familias que solicitan	temporalización de las sesiones de	o dependientes <sup>12</sup> , y/o para	adictivas que acudan
acude el P.I.	Organización, planificación y	afrontamiento para consumidores	drogas y otras problematicas
Numero de sesiones a las que	Confeccionar el Contrato terapéutico	estrategias terapéuticas de	por dependencia o abuso de
UPCCA	y social.	psicológica, que faciliten	demandas de intervención
intervención solicitadas a la	Plan de intervención individual, familiar	psicológico a la dependencia	indicada a las nuevas
Numero de demandas de	Elaboración de la Hº Clínica:	complementarios de apoyo	materia de prevención
seguimiento de casos atendidos. RESULTADO:	Recepción del caso	2.1 Elaborar <b>programas</b> •	2. Facilitar cobertura en
recursos para estudio y			
Numero de reuniones con otros			
atención de pacientes y familiares.			
Numero de horas dedicadas a la			
especializado.			
acuden a un recurso			

<sup>12</sup> Estos programas tendrán como objeto:

- Facilitar la adquisición de habilidades para el manejo y la prevención de recaídas
- Desarrollar recursos personales para deshabitarse de estilos de vida asociados al consumo de drogas y de otras conductas adictivas
  - Favorecer el crecimiento personal y la adquisición de destrezas, competencias y responsabilidades integradoras
    - Apoyar/se en la red socio-sanitaria que pueda ayudar a conseguir estos objetivos.



				• Tiempo de permanencia en esta
				actividad
				<ul> <li>Numero de pacientes que cumplen</li> </ul>
				fehacientemente la indicación de la
				derivación
				PROCESO:
				• Tiempo de permanencia en el
				programa de tratamiento
				(adherencia)
				• Coeficiente de retención de
				usuarios
				<ul> <li>Numero de pacientes que han sido</li> </ul>
				derivados desde la UPCCA a otros
				recursos especializados.
				<ul> <li>Numero de derivaciones externas</li> </ul>
				que ha recibido la UPCCA
3	Promover actuaciones	3.1 Elaborar e implementar <b>un</b>	<ul> <li>Diseñar el programa en colaboración con</li> </ul>	RESULTADO:
	estratégicas que faciliten	programa de actuación	el técnico de la UPCCA de Villarreal y el	<ul> <li>Numero de pacientes y familias</li> </ul>
	el acceso de	preventiva al alta con pacientes	equipo directivo del Servicio de	derivados desde los centros
	consumidores de drogas	atendidos en Urgencias de los	Urgencias del Hospital la Plana, del	sanitarios y que han acudido a la
	a los recursos	Centros de Salud de Burriana-	Centro de Salud Burriana I, y del Centro	UPCCA.
	especializados de	Villarreal por intoxicación por	de Salud Burriana II.	<ul> <li>Tiempo de permanencia en el</li> </ul>



territorial			
	UPCCA al menos a 15 pacientes,	Elaborar los documentos administrativos	PROCESO:
	y sus respectivas familias, que	pertinentes (autorizaciones y/o	<ul> <li>Numero de pacientes que</li> </ul>
	nos hayan sido derivados desde	consentimientos, hojas de derivación)	consiguen mantener la abstinencia
	el Servicio de Urgencias del	<ul> <li>Fijan la temporalización y el calendario</li> </ul>	total o parcial de sus drogas de
	Hospital la Plana, del Centro de	de seguimiento para evaluar resultados	referencia.
	Salud Burriana I, y del Centro de		<ul> <li>Número de reuniones de</li> </ul>
	Salud Burriana II		coordinación que se han
			mantenido con los recursos
			implicados en el proceso.
			<ul> <li>Número de profesionales y/o</li> </ul>
			voluntarios de cada recurso que
			interviene en el programa
			• Numero de reuniones
			interinstitucionales de seguimiento
			de casos derivados/atendidos.
<u>8</u>	3.2 Elaborar e implementar un	Firmar el Convenio de colaboración con	RESULTADO
	programa de intervención y	Instituciones Penitenciarias, elaborar el	<ul> <li>Numero de casos atendidos desde</li> </ul>
	atención psicológica para	programa de atención y tratamiento	la UPCCA.
	penados a los que se les ha	especializado ,	<ul> <li>Numero de necesidades</li> </ul>
	impuesto una medida judicial	Elaborar el protocolo de actuación	demandadas que han sido
	de Trabajos en Beneficio de la	Elaborar los documentos administrativos	atendidas/resueltas



	Comunidad, por delitos	pertinentes (autorizaciones y/o	PROCESO
	asociados a la tenencia o	consentimientos, hojas de derivación)	Numero de intervenciones
	consumo de drogas legales e	<ul> <li>Fijar la temporalización y el calendario</li> </ul>	realizadas
	ilegales Y atender desde la	de seguimiento del programa para	Numero de sesiones de trabajo
	UPCCA al menos a 10 penados,	evaluar resultados e incidencias.	dedicadas a cada caso.
	que nos hayan sido remitidos		Número de reuniones de
	desde el Departamento de		coordinación que se han
	Servicios Sociales Penitenciarios		mantenido con otros recursos
	de la Subdirección General de		implicados en el programa.
	Medio Abierto y Penas y Medidas		
	Alternativas		
4. Articular un dispositivo de	4.1 Elaborar un <b>programa de</b>	Coordinación con la red socio-sanitaria	RESULTADOS
atención psicológica	consumo responsable de	<ul> <li>Detección y captación de casos</li> </ul>	<ul> <li>Numero de derivaciones atendidas</li> </ul>
especifica para	<b>psicofármacos</b> que permita	<ul> <li>Recepción y elaboración de la H°</li> </ul>	<ul> <li>Numero de sesiones a las que</li> </ul>
determinados colectivos	concienciar a los colectivos que	Clínica	acude el P.I. y tiempo de
que realizan practicas de	se automedican (tercera edad,	<ul> <li>Diseño del plan de intervención</li> </ul>	permanencia en el programa de
riesgo asociadas al	enfermos mentales), de los	individual, familiar y social.	tratamiento.
consumo discrecional, no	riesgos asociados a dicha	<ul> <li>Contrato terapéutico</li> </ul>	Numero de pacientes que cumplen
prescrito o pautado de	practica, y promover pautas de	<ul> <li>Organización, planificación y</li> </ul>	fehacientemente las indicación
psicofarmacos	consumo de psicofármacos sin	temporalización de las sesiones de	terapéuticas y se mantiene en una
	riesgos para la salud física y	psicoterapia individual, familiar y grupal.	tasa de consumo responsable
	mental.	<ul> <li>Entrenamiento en prevención de</li> </ul>	PROCESO:





9	Facilitar la derivación	y 6.1	Facilitar la derivación y 6.1 Poner en marcha un servicio de	•	Entrenamiento en técnicas de manejo	RESULTADO:
	acceso de lo	sol	acogida y de acompañamiento		de situaciones de tensiones y estrés,	<ul> <li>Número de usuarios de este perfil</li> </ul>
	consumidores de drogas		terapéutico para la derivación de		gestión de conflictos relacionales y	que acuden a la UPCCA
	habituales, y de la	las	los consumidores de drogas		emocionales, refuerzo del autocontrol y	<ul> <li>Numero de usuarios que se</li> </ul>
	personas que presentan		habituales, y de personas con		de la autoestima.	mantienen en seguimiento
	otras conductas		otras conductas adictivas, con			continuado o discontinuo con
	adictivas, a los recursos		escasa adherencia a los servicios			nuestro recurso.
	especializados de la red		de tratamiento			• Número de usuarios que,
	asistencial;					habiendo sido derivados desde la
	especialmente	a				UPCCA, han acudido a diferentes
	aquellos que so	se				recursos socio-sanitarios
	muestran más reacios a	a				especializados
	acudir a estos recursos.		6.2 Activar un programa de atención	•	Información y concienciación sobre los	PROCESO
	Y promover, en esta		psicoeducativa, para dotarles de		riesgos y patologías asociadas al	<ul> <li>Numero de sesiones de trabajo</li> </ul>
	población, medidas de		rudimentos y recursos personales		consumo de drogas	que se han realizado con cada
	autocuidado y pautas de		que faciliten la práctica de pautas	•	Asesoramiento sobre medidas	demandante de intervención.
	consumo menos		de consumo de menores riesgos		adecuadas para prevenir enfermedades	• Numero de reuniones de
	riesgosas para la salud		socio-sanitarios y/o para evitar la		infecto-contagiosas. Y sobre pautas de	seguimiento y de coordinación
	propia y de otros.		diseminación de enfermedades		consumo menos riesgosas para la salud	realizadas con otros recursos
		-	infecto-contagiosas	•	Distribución de profilacticos	benéfico-asistenciales que
				•	Derivación hacia recursos sanitarios	realizan intervenciones paralelas.
					para control de SIDA, Hepatitis. ETS, y	<ul> <li>Numero de usuarios que han</li> </ul>



		Tuberculosisetc.,	introducido cambios en sus
			hábitos y/o pautas de consumo, o
			que cambian sus practicas de
			riesgo socio-sanitario
			Numero de usuarios incluidos en
			el programa de disminución de
			riesgos, que habiendo sido
			derivado desde la UPCCA acuden
			a un recurso especializado del
			ámbito de las drogodependencias:
			UCA, Unidad de Mantenimiento de
			Metadona, CIBE, Centro de Dia
7 Reforzar el sistema de 7.7	7.1 Crear un servicio de detección,	<ul> <li>Detectar y atender -en su caso- las</li> </ul>	RESULTADO
detección y de atención	captación y acogida para	necesidades básicas de consumidores	Numero de consumidores
de las necesidades	consumidores drogas habituales o	de drogas de abuso y ayudarles a	habituales de drogas de abuso
sociales y sanitarias	con otras problemáticas adictivas,	conseguir una mayor estabilidad	que acuden a la UPCCA
básicas que garanticen	en coordinación con la red de	emocional: alimentación, vivienda,	Numero de pacientes que se
una mayor calidad de	recursos sociosanitarios	cuidados médicos, red social, apoyo	mantienen en seguimiento
vida a los dependientes	comunitarios, con el objeto de	psicológico,	continuado o discontinuo con
o consumidores	ayudarles a solucionar sus		nuestro recurso.
habituales de drogas y a	problemas más acuciantes, y a		Número de pacientes que,
las personas con otras	cubrir sus necesidades básicas en		habiendo sido derivados desde la



problemáticas adictivas	su medio.		UPCCA, han acudido a diferentes
adictivas, con prácticas			recursos socio-sanitarios para
de riesgo y	7.2.Aplicar programas	<ul> <li>Derivar las solicitudes que excedan</li> </ul>	solicitar las ayudas o prestaciones
especialmente reticentes	personalizados de formación	nuestras funciones y competencias	necesarias y suficientes para
a acudir a los servicios	sobre gestión y tramitación de	profesionales hacia los recursos	mejorado sus condiciones de vida
de Tratamiento	recursos asistenciales	especializados: sistemas de protección	de forma objetiva: Servicios
especializados. Y		de servicios sociales, programas de	sociales. INEM, Seguridad Social,
aprovecharel		empleo, vivienda, Seguridad. Social	SERVEF
ascendente profesional		<ul> <li>Elaborar P.I de crecimiento personal</li> </ul>	PROCESO
que confiere la relación		<ul> <li>Manejo de emociones y de conflictos</li> </ul>	• Numero de intervenciones
de "facilitador de			realizadas
recursos en materia de	7.3 Implementar programas de	<ul> <li>Refuerzo de la autoestima, el</li> </ul>	Numero de sesiones de trabajo
emergencia social y/o	promoción de la salud física y	autocontrol, la autovaloración; desarrollo	dedicadas a cada caso.
psicologica", para	mental: el autocuidado y la	de la competencia, y gestión de la	• Número de reuniones de
reconducir las demandas	promoción del bienestar personal	ansiedad,	coordinación que se han
básicas y puntuales en	y social.	• Elaborar un P.I. de crecimiento en el	mantenido con otros recursos
promover intervenciones		área social y relacional	implicados en el programa.
de cambio de estilo de			
vida mas significativas			
<b>)</b>			



### B.2.- ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS, POR AREAS DE INTERVENCIÓN

### 1.1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

Los programas de prevención universal y las campañas de sensibilización en materia de drogodependencias. Constituyen la prevención primaria "in sensu estricto". A través de ellos se pretende llegar a los grupos de población que aun no han comenzado a consumir o que tienen algún riesgo de iniciarse en consumos ocasionales.

### 1.2. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESCOLAR

En nuestro Plan, partimos de la consideración de que el sistema educativo tiene un papel capital en la prevención de las drogodependencias. Dado que el sistema educativo, en general, y la escuela, en particular, es la institución educativa por excelencia, después de la familia <sup>13</sup>, que tiene cada día un mayor protagonismo en el proceso educativo y socializador de los niños. Cabe recordar aquí la ausencia de los padres del hogar durante la mayor parte del día, la importancia de las nuevas tecnologías, la falta de formación de los padres ante un mundo en rápido cambio, su perdida de autoridad. Aunque la familia dispone de más tiempo libre, no aumenta el espacio y la responsabilidad consagrados a la educación del niño. La escuela se convierte así, cada día más, en un centro de coordinación y sistematización del aprendizaje. Una civilización en continuo progreso, no puede abandonar la formación al azar. Por otra parte habrá que tener en cuenta el grave peligro de que el niño esté manipulado por intereses económicos o políticos, ajenos a sus intereses vitales.

El sistema educativo debe estar al servicio del niño y sus necesidades. Educar es preparar para la vida. La meta final es el desarrollo integral de la persona, el crecimiento personal y social. En este sentido conviene recordar algunas de las ventajas que la escuela tiene de cara a la prevención del uso/abuso de drogas:

- El niño asiste a la escuela precisamente en la edad en que es más vulnerable (léas manipulable/influenciable) en que resulta mas educable: tiene interés por saber, tien interés por crecer y tienen interés por vivir.
- Y pasa, en su calidad de alumno la mayor parte del tiempo en la escuela u ocupado e actividades escolares
- El alumno está en manos de unas personas, en principio, preparadas para educarle col
  los medios adecuados. Y para ayudarle a enfrentar sus dudas, sus preocupaciones
  conflictos internos y externos.
- El profesor tiene la posibilidad de organizar los programas adecuados a cada nivel, co
  fácil acceso a los alumnos y la posibilidad de tratar el tema de las drogas con familiarida
  y desde un cierto ascendente referencial
- La escuela fácilmente puede obtener la colaboración de las instituciones sociales sanitarias y educativas de la comunidad en que está integrada
- La escuela consigue fácilmente la detección precoz de los individuos o grupos de altriesgo en relación con el abuso de drogas, dado su proximidad y conocimiento de lo alumnos.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Y entendemos que la autentica educación requiere el planteamiento de programas educativos que proporcionen no solo conocimientos, sino también valores, creencias y actitudes que faciliten el pleno desarrollo del individuo; lo que Edgar Faure denominaría "el llegar a ser".

• La escuela, finalmente, puede orientar, coordinar y llevar a cabo actividades alternativas (de ocupación de tiempo libre, p.e) al estilo de vida propio del consumidor de drogas

Por todo ello se ha creído oportuno centralizar la mayor parte de nuestros esfuerzos preventivos en materia de drogodependencias en programas de prevención escolar para facilitar la adquisición de conocimientos, actitudes, comportamientos y hábitos de vida saludables entre la población escolar, así como de otros factores de protección frente a los riesgos del uso y/o abuso de distintas drogas y de otras conductas adictivas.

### 1.3. PROGRAMA DE PREVENCION SELECTIVA

La acción directa sobre la población a través de charlas, coloquios, etc., por si sola, no resulta una medida efectiva para implicar a la población en el cuidado de su salud, por lo que es necesario plantear otro tipo de estrategias:

- Creando dispositivos de atención directa y programas de actuación específicamente dirigidos a colectivos vulnerables (menores jóvenes, consumidores experimentales, absentistas, con conductas antisociales...)
- Utilizando métodos indirectos a través de distintos agentes de salud que incorporen métodos de educación sanitaria en los contextos en los que habitualmente se desarrolla la vida del ciudadano (colegios, medio laboral, medio familiar, etc.) 14

### 1.4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA

Se trata de realizar una intervención específica, desde un recurso de atención y tratamiento específico de deshabituación, sobre una población diana de consumidores habituales y/o crónicos de drogas de abuso o con otras conductas adictivas; a través de programas de intervención personalizados.

Si bien, como quiera que las casuísticas y las necesidades de los diversos perfiles de adictos habituales y/o crónicos es muy variada, hemos considerado pertinente incluir, en este capitulo del PMPAD (Véase CUADRO II), diversos programas y actuaciones, que bien podría inscribirse dentro de las estrategias de intervención denominadas de reducción de daños, par facilitar cobertura asistencial a aquellos drogodependientes que tienen especiales dificultade para seguir un programa de tratamiento de deshabituación reglado o son reticentes a acudir un servicio especializado, que presentan -en algún caso- pautas de consumo de drogas por ví parenteral y/o con prácticas de conductas de riesgos, asociadas a la transmisión de enfermedades de transmisión sexual (ETS, VIH, HP ...):

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Vde. VEGA, A (1983): "Los educadores ante las drogas". Santillana. pp.

### ¿CON QUÉ CONTAMOS, DESDE DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN, Y QUIÉN SE ENCARGA DE HACER LO QUE HAY QUE HACER?

### C.1.- LA UPCCA: UN RECURSO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS

Si partimos de la consideración de que la problemática de las drogodependencias es un fenómeno de amplio espectro que afecta la vida de los individuos y de la comunidad en su conjunto, que dificulta grandemente el bienestar social y la calidad de vida; provocando procesos de marginación social, deteriorando la seguridad ciudadana y vulnerando la autonomía del individuo. Es evidente, que el abordaje de las drogodependencias se incardina coherentemente en el conjunto de obligaciones, principios y competencias municipales, en general y de los Servicios Sociales, en particular. De ahí que, el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burriana, en su día, se vio ante la necesidad de disponer de un Servicio de Atención y Tratamiento de Toxicomanías y Alcoholismo (S.A.T.T.A.) que posteriormente se reconvirtió en una UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA (UPC), para dar cumplida respuesta a la problemática que nos ocupa en materia de conductas adictivas. De ahí el cambio de denominación UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE CONDUCTAS ADICTIVAS (UPCCA).

### 1.1. ARTICULACIÓN DEL RECURSO

La U.P.C.C.A. es un recurso de prevención y tratamiento especifico de las drogodependencias y otras conductas adictivas que trabaja desde un modelo de intervención psicosocial, con funciones de prevención, detección, captación, seguimiento y derivación -en su caso- y re/inserción; que se articula longitudinalmente a partir de la red de Servicios Sociales Generales del municipio. Los ejes básicos sobre los que gravita este servicio:

- 1. Los Servicios Sociales Comunitarios, que constituyen, "el eje central, el instrumento básico que permite el establecimiento de una política integral de Servicios Sociales, a través de los cuales se desarrollan los programas orientados a la atención de todos los ciudadanos a través de la utilización de todos los recursos de la vida local y la conexión de todas las actuaciones que se realizan en la Comunidad" (Arteman, Cabra et al.., 1984) 15. Los equipos de Servicios Sociales Comunitarios poseen una serie de funciones generales susceptibles de ser aplicadas a la temática de las drogodependencias:
  - Prevención: impulsando la participación, información, formación e iniciativas de cara promover actitudes y hábitos positivos de salud y a modificar las condiciones generadoras de riesgo para los individuos, los grupos, las instituciones y la comunidad e su conjunto
  - La detección precoz de las problemáticas incipientes en drogodependencias derivando adecuadamente hacia el servicio especializado correspondiente.
  - La re/inserción social, facilitando la incorporación a la comunidad de aquellos sujeto provenientes de los recursos de deshabituación y en estrecha colaboración con lo profesionales del centro especializado

La UPCCA es un recurso de titularidad Municipal, que nació en el año '98 para responder a la necesidades que surgen en el abordaje de la prevención de las drogodependencias. Su alcance

Tomado de MARTIN, E. (1987): "Prevención en drogodependencias: Marco comunitario". Curso sobre Reinserción Social y Drogodependencias. Dirección General de Acción Social. Madrid



prestaciones y ubicación en el municipio responden a las exigencias de la propia planificación del municipio y a la distribución y disponibilidad de sus recursos. Se trata pues de un recurso publico que tiene un circuito de llegada abierto y cuya forma de acceso es libre

La UPCCA dá cobertura prevención y atención a la demarcación territorial del municipio de Burriana. Sus funciones son básicamente: información, orientación y asesoramiento; diseño y coordinación de los programas de prevención, formación de profesionales y otros mediadores de la comunidad, atención e investigación y evaluación.

### 1.2. NIVELES DE INTERVENCIÓN:

La intervención que se contemplan para alcanzar los objetivos terapéuticos se direcciona hacia los niveles que se recogen en el cuadro siguiente.

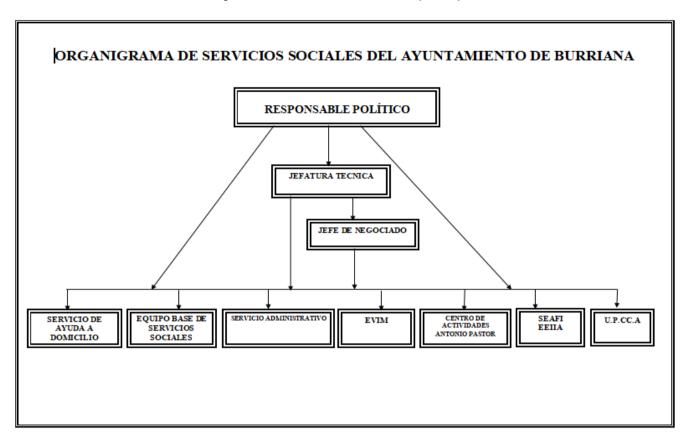
CUADRO III: NIVELES DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN DEL USO DE DROGAS Y PROBLEMAS ASOCIADOS EN BASE A UN CONTINUO DE RIESGO DE DESARROLLAR PROBLEMAS DE DROGAS.

DRUGAS.		1
CONSUMO ESTABLECIDO	10 m	TRATAMIENTO- REHABILITACIÓN
	10 70 40	REDUCCIÓN DE RIESGOS
EN RIESGO	-10 -4 -20	EVITACIÓN DE RIESGOS
BAJO RIESGO	-0	_
NO RIESGO		PROMOCIÓN DE LA SALUD
	EN RIESGO  BAJO RIESGO	EN RIESGO  BAJO RIESGO

Fuente: Prevención Source Briths Columbia. http://www.preventionsource.org/quides/wokbook/sec6htm/

### 1.3. ORGANIGRAMA

### ESTRUCTURA INTERNA DE SERVICIOS SOCIALES Ayuntamiento de Burriana (2019)



### 1.4. EL EQUIPO PROFESIONAL DE LA UPCCA

La Unidad de Prevención Comunitaria esta atendida por un profesional, cuya formación y experiencia en materia de drogodependencias ha sido debidamente acreditada por la Conselleria de Bienestar Social:

Titulación	Categoría	Relación jurídica	Tiempo de dedicación
Pedagogo y Psicólogo	A1	Funcionario	36,50 horas semanales

### C.2.-: LOS RECURSOS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN DE PRIMARIA.

Una de las directrices capitales que se ha prefijado la UPCCA, como ya dijimos, es la de dinamizar los recursos comunitarios (en materia de servicios sociales, educación, ocupación de tiempo libre...) de tal forma que se optimicen y rentabilicen las intervenciones en materia de prevención (primaria, secundaria y terciaria). Por ello esta abierto a cualquier tipo de demanda que facilite una tal labor (de colaboración co/participación) con el propósito de promover estilos de vida saludables y/o prevenir el uso/abuso de drogas o la aparición de otras conductas adictivas.

Existen diversos recursos públicos y privados que, por las funciones que prestan y el ascendente que tienen sobre sus usuarios, se convierten en verdaderos recursos de detección y/o de despistaje de casos y que tienen un enorme potencial para facilitar el acceso de los drogodependientes a los recursos especializados. En general:

- Centros de Salud Burriana I y Burriana II
- Hospitales
- Equipo Base de Servicios Sociales
- Asociaciones benéfico-asistenciales (Caritas, Cruz Roja...)
- Centros cívicos: Casal joven, Educación permanente de Adultos, Casa de la Cultura,...
- Gabinetes profesionales públicos o privados (psicólogos, psiquiatras, consultorios médico privados).
- Asociaciones lúdico-recreativas...

### C.3.- RECURSOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

- La UCA de Vall D'Uixo (que además de los tratamientos de desintoxicación y de deshabituación dispone de una Unidad de Mantenimiento con Metadona
- El Centro de Día de Villarreal
- La Unidad de Desintoxicación y la Unidad de Patología Dual del Hospital Provincial
- Los Centros Residenciales de la C. V. con quienes la Consellería tiene un concierto de Plazas.
- La Unidad de Salud Mental del C:S: Burriana II.
- Otros recursos privados/concertados acreditados por la Consellería de Sanitat: ARACA, Proyecto Amigo, OSIM, PATIM, UVAD, CASDA, PREVI...



### D.1. LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional y la participación de la sociedad son los ejes transversales fundamentales que han regido el diseño de este Plan, y deberán seguir siéndolo en la implementación y evaluación del mismo, en aras de una utilización racional y eficiente de recursos públicos en materia de prevención del consumo de drogas y para mejorar la gestión y la calidad de programas y servicios. Por ello, este VI Plan Municipal se guiará por el principio de economía de esfuerzos y de máxima rentabilidad de los recursos disponibles y adoptará mecanismos de coordinación que garanticen el ejercicio de sus competencias en esta materia, facilitando el cumplimiento de las funciones de otras entidades y administraciones.

Todos estos principios se ajustan a los principios rectores que establece el Plan Autonómico Valenciano sobre Drogodependencias y otros Trastornos adictivos (PAVDTA) que se detallan a continuación:

- 1. La responsabilidad pública y la coordinación institucional de actuaciones, basada en la descentralización, responsabilidad y autonomía en la gestión de programas y servicios, así como, la participación activa de la comunidad y de los propios afectados/ as en el diseño de las políticas de actuación.
- 2. La promoción activa de hábitos de vida saludables y de una cultura de salud que incluya el rechazo del consumo de drogas, así como, la solidaridad y la tolerancia, apoyo y asistencia con las personas con problemas de drogodependencias.
- 3. La consideración prioritaria de las políticas y las actuaciones preventivas en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- 4. El establecimiento de criterios de eficacia, eficiencia y evaluación continúa de resultados en las actuaciones y programas que se desarrollen en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- 5. La integración normalizada de actuaciones en materia de drogodependencias en los Sistemas Educativo, Sanitario y de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.

### 1.2 Coordinación y participación social relacionada con el diseño, la implantación, el seguimiento, y el control y la evaluación del PMPAD

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Burriana y el responsable técnico de la UPCCA, desde el principio asumieron el carácter transversal e integral que supone un Plan de Prevención y Atención de conductas adictivas, por lo que se planteó abordar el proceso de elaboración del mismo a través del trabajo de coordinación y colaboración directa entre diversos agentes sociales, internos del propio Ayuntamiento, y externos, que intervienen paralelamente desde otras administraciones y organizaciones sociales. Con esta misma filosofía de trabajo se plantea, ahora, que sea una Comisión especializada, La Comisión de Drogodependencia, compuesta por representantes de los diferentes agentes sociales que intervienen en materia de prevención y atención de las conductas adictivas en nuestra área de acción, la que se ocupe de hacer el seguimiento del PMPAD, proponer nuevas directrices, estrategias, objetivos, programas y actividades y, de supervisar los mecanismos de control y evaluación de este PMPAD.

# **CUANDO HAREMOS LO QUE HAY QUE HACER?**

# E.1 TEMPORALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

Las acciones previstas en ese Plan se van a implementar en el periodo comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

	PLAN ANUAL 2020	PLAN ANUAL 2021	PLAN ANUAL 2022	PLAN ANUAL 2023
	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES	ACCIONES
$\sigma \propto m > m \leq O - O \leq$	Realizar una Campaña de sensibilia de sensibilia de consecuencias del consecuencias del consecuencias del consecuencias y otras conductas adictivas.  V Difundir periódicamente información Difundir periódicamente información de drogas y otras conductas adictivas.  Difundir periódicamente información Difundir periódicamente información periódicamente información periódicamente información de drogas y otras conductas adictivas.  Difundir periódicamente información periódicamente información periódicamente información de la web del preventiva a través de la web del preventiva a través de la web del programa de cola-pericipar en el Programa en el Programa el Prog	ma Proc	Realizar una Campaña de sensibilización (prevención universal) sobre los efectos y consecuencias del consumo de drogas y otras conductas adictivas de la web del preventiva a través de la speriódicos Ayuntamiento y de los periódicos Ayuntamiento y de los periódicos Ayuntamiento y de los periódicos Ayuntamiento y de los digitales locales digitales locales ama de Participar en el Programa de colaboración con la Escuela de colaboración con la Escuela de colaboración con el Casal Jove ama de Participar en el Programa el Programa de Participar en el Programa e	Realizar una Campaña de sensibilización (prevención universal) sobre los efectos y consecuencias del consumo de drogas y otras conductas adictivas de la web del preventiva a través de la web del previódicos Ayuntamiento y de los periódicos digitales locales digitales locales digitales locales de participar en el Programa de colaboración con la Escuela de colaboración con la Escuela de la programa de colaboración con el Casal Jove la programa de Participar en el Programa de la programa de l
	boración con el Servicio Municipal colaboración	con el	Servicio colaboración con el Servicio colaboración	colaboración con el Servicio



C	de deportes (SME)	Municipal de deportes (SME)	Municipal de deportes (SME)	Municipal de deportes (SME)
	npaña de promo-	Organizar una Campaña de promoción		Organizar una Campaña de promoción
0		del Ocio Saludable, en colaboración	promoción del Ocio Saludable,	
Σ		con el C. Juvenil Porta Oberta: La Nit		con el C. Juvenil Porta Oberta: La Nit
		Oberta		Oberta
)	Ofertar un Curso de formación para	Ofertar un Curso de formación para	Ofertar un Curso de formación para	Ofertar un Curso de formación para
Z	mediadores sociales	mediadores sociales	mediadores sociales	mediadores sociales
_	Organizar una Jornada de Volunta-	Organizar una Jornada de	Organizar una Jornada de	Organizar una Jornada de
<u> </u>		Voluntariado Social	Voluntariado Social	Voluntariado Social
				Crear la Comisión de la Municipal en
4				materia de Prevención y Atención
ָ (				de las Drogodependencias y otras
<b>L</b>				conductas adictivas.
			Poner en marcha el Servicio responsa-	Poner en marcha el Servicio responsable:
<			ble: Programa de formación a profesiona-	Programa de formación a profesionales del
(			les del sector hostelero	sector hostelero
		Poner en marcha un Curso de forma-		Poner en marcha un Curso de forma-
		ción para policía local y guardia ci-		ción para policía local y guardia ci-
		vil, sobre Legislación en materia de		vil, sobre Legislación en materia de
		drogas		drogas
			Elaboración de un Protocolo de/para	Elaboración de un Protocolo de/para
			casales, penyas y locales festivos	casales, peñas y locales festivos
_		Aplicar los programa de Prevención		Aplicar los programa de Prevención
_		Escolar: "Prevenir para Vivir", "La		•
œ	ı vida", "Banco de	a vic	aventura de la vid	la vida", "Banco
Ц		herramientas", "Salud en		"Salud
<u>_</u>	curso", "Órdago, el desafío de vivir	curso", "Órdago, el desafío de vivir	curso", "Órdago, el desafío de vivir	curso", "Órdago, el desafío de vivir
>	sin drogas".	sin drogas".	sin drogas".	sin drogas".
Щ			Aplicar el programa de Prevención	Aplicar el programa de
Z			de adicciones tecnológicas " <b>Pevtec</b> 3.1"	adicciones tecnológicas "Pevtec 3.1"
C	Realizar Talleres v otras acciones Realizar Talleres v	otras acciones	Realizar Talleres v otras acciones	Realizar Talleres v otras acciones
_ر	preventivas complementarias para	mentarias para	preventivas complementarias para	preventivas complementaria



_ \	alumnos, sobre los efectos y consecuencias del consumo de	alumnos, sobre los efectos y consecuencias del consumo de drogas	alumnos, sobre los efectos y consecuencias del consumo de	alumnos, sobre los efectos y consecuencias del consumo de drogas
<u> </u>	vas.	y otras conductas adictivas.	drogas y otras conductas adictivas.	y otras conductas adictivas. Impulsar el
Z	Impulsar el <b>Aula del Tabaco</b>	el Aula del Tabaco	Impulsar el <b>Aula del Tabaco</b>	Aula del Tabaco
	Organizar un calendario de reuniones	Organizar un calendario de reuniones	Organizar un calendario de reuniones	Organizar un calendario de reuniones
	de coordinación con el equipo directi-	de coordinación con el equipo directivo	de coordinación con el equipo	de coordinación con el equipo directivo
Ш	vo y con los profesores de cada cen-	y con los profesores de cada centro	directivo y con los profesores de	y con los profesores de cada centro
U	tro escolar, por ciclos, para concretar	escolar, por ciclos, para concretar la	cada centro escolar, por ciclos, para	escolar, por ciclos, para concretar la
) (		programación anual	concretar la programación anual	programación anual
<u>ပ</u>	Difundir el programa on line "En Fa-	Difundir el programa on line " <b>En</b>	Difundir el programa	Difundir el programa on line " <b>En</b>
C	milia: iniciación". Y poner en mar-	_	. <u>.</u> .	ndo".
-	cha la Escuela de Salud para Pa-	marcha la Escuela de Salud para	ਰ ~	marcha la Escuela de Salud para
_	<b>dres</b> de alumnos	<b>Padres</b> de alumnos	Padres de alumnos	Padres de alumnos
4		Organizar reuniones de coordinación	Organizar reuniones de coordinación	Organizar reuniones de coordinación
_	con representantes de las AMPAs	con representantes de las AMPAs para	con representantes de las AMPAs	con representantes de las AMPAs para
<u> </u>		concretar la programación anual	para concretar la programación anual	concretar la programación anual
	Difundir a la comunidad educativa	Difundir a la comunidad educativa	Difundir a la comunidad educativa	Difundir a la comunidad educativa
	(Equipo directivo, profesorado, AM-	(Equipo directivo, profesorado,	(Equipo directivo, profesorado,	(Equipo directivo, profesorado,
	PAs) de la cartera de servicios y de	AMPAs) de la cartera de servicios y de	AMPAs) de la cartera de servicios y	AMPAs) de la cartera de servicios y de
	programas de la UPCCA y de la Con-	qe	de programas de la UPCCA y de la	qe
	selleria de Sanidad Universal y Salud	Conselleria de Sanidad Universal y	Conselleria de Sanidad Universal y	Conselleria de Sanidad Universal y
	pública	Salud pública	Salud pública	Salud pública
		Realizar un Curso de formación para		Realizar un Curso de formación para
		profesionales de la enseñanza: "El		profesionales de la enseñanza: "El pro-
		profesor como agente preventivo de		fesor como agente preventivo de las
		las conductas adictivas"		conductas adictivas"
Ω	Mantener y difundir el Servicio de	Mantener y difundir el Servicio de	Mantener y difundir el Servicio de	Mantener y difundir el Servicio de
. 0		rratamiento ps	tratamien	/ tratamient
_		específico para consumidores	específico para consumidores	específico para consumidores
Ш		les de drogas	ocasionales de	i <b>les</b> de drogas
<u> </u>		conduc		
<u> </u>	borar <b>programas de deshabitua-</b> ción personalizados	adictivas. Y, elaborar <b>programas de</b> <b>deshabituación</b> personalizados	adictivas. Y, elaborar <b>programas de</b> deshabituación personalizados	adictivas. Y, elaborar <b>programas de</b> <b>deshabituación</b> personalizados
JZ	Implementar el <b>Programa de pre-</b>	rograr		Evaluar la Implementación del Pro-
	vención específico para colectivos	ción específico para colectivos de	vención específico para colectivos	grama de prevención específico



C	de riesgo, especialmente para "me-	riesgo, especialmente para "menores"	de riesgo, especialmente para "me-	
-	nores" en esa situación	en esa situación	nores" en esa situación	mente para "menores" en esa situación
_	Programa de Condonación de san-	Programa de <b>Condonación de</b>	Programa de <b>Condonación de</b>	Programa de Condonación de
O	ciones administrativas por infrac-	sanciones administrativas por	sanciones administrativas por	sanciones administrativas por
2		infracción del art. 36.16 de la Ley	infracción del art. 36.16 de la	infracción del art. 36.16 de la Ley
<b>Z</b>		Orgánica 4/2015. Y aplicación	Orgánica 4/2015. Y aplicación	
	ma <b>Programa "Mira't"</b>	programa <b>Programa "Mira´t"</b>	programa Programa "Mira't"	programa Programa "Mira't"
U	Mantener y difundir el Servicio de in-	Mantener y difundir el Servicio de	Mantener y difundir el Servicio de	Mantener y difundir el Servicio de
)	formación, asesoramiento técnico,	información, asesoramiento técnico,	información, asesoramiento	información, asesoramiento técnico,
Ш	atención especializada para fami-		técnico, atención especializada	atención especializada para
_	liares de consumidores de drogas de	familiares de consumidores de drogas		familiares de consumidores de drogas
1		de abuso y/o para la pob		de abuso y/o para la población en
Ш				general
C	Elaboración de una guía de recur-	Difusión de una guía de recursos de	Actualización de una guía de recur-	Difusión de una guía de recursos de
F	sos de adicciones de la provincia de		sos de adicciones de la provincia de	adicciones de la provincia de Castellón
	Castellón	llón		
<u>&gt;</u>				
4				
	Mantener y difundir el <b>Servicio de</b>		Mantener y difundir el <b>Servicio de</b>	Mantener y difundir el <b>Servicio de</b>
	atención y tratamiento psicológico	atención y tratamiento psicológico	atención y tratamiento psicológico	atención y tratamiento psicológico
7	específico para consumidores ha-	específico para consumidores	específico para consumidores	específico para consumidores
~	bituales y/o crónicos de drogas y	habituales y/o crónicos de drogas y	habituales y/o crónicos de drogas	habituales y/o crónicos de drogas y
L	para personas con otras conductas		y para personas con otras conductas	para personas con otras conductas
Ц	adictivas. Y, elaborar <b>programas de</b>	adictivas. Y, elaborar programas de	adictivas. Y, elaborar programas de	adictivas. Y, elaborar <b>programas de</b>
<u>&gt;</u>	deshabituación personalizados	deshabituación personalizados	deshabituación personalizados	deshabituación personalizados
Ц	Elaborar programas de re/inserción	Elaborar programas de re/inserción	Elaborar programas de re/inserción	Elaborar programas de re/inserción
1 ;	personalizados	personalizados	personalizados	personalizados
Z	Elaborar un programa de actuación	Elaborar un programa de actuación Implementar un programa de actua-		Implementar un programa de actua- Implementar un programa de actua-
C	preventiva al alta con pacientes ción preventiva al alta con p	ción preventiva al alta con pacientes	ción preventiva al alta con pacien-	vacientes ción preventiva al alta con pacien-ción preventiva al alta con pacientes
)	atendidos en Urgencias de los	atendidos en Hrgencias de los Cen- tes atendidos en Hrgencias de los atendidos en Hrgencias de los Cen-	tes atendidos en Urgencias de los	atendidos en Urgencias de los Cen-



llarreal por intoxicación por dro- por intoxicación por drogas.

atendidos en Urgencias de los atendidos en Urgencias de los Cen- tes atendidos en Urgencias de los atendidos en Urgencias de los Cen-Centros de Salud de Burriana-Vi- tros de Salud de Burriana-Villarreal Centros de Salud de Burriana-Vi- tros de Salud de Burriana-Villarreal

llarreal por intoxicación por dro- por intoxicación por drogas.

Z	Elaborar e implementar un <b>programa</b>   Elaborar e implementar un de atención y tratamiento neicoló. de atención y tratamiento		Elaborar e implementar un <b>programa</b>	programa Elaborar e implementar un programa Elaborar e implementar un programa preicológi. de atención y tratamiento peicológi.
	gico especializado para penados a		gico especializado para penados a	co especializado para penados a los
_	los que se les ha impuesto una que se les ha impuesto un	que se les ha impuesto una medida	los que se les ha impuesto una	la medida los que se les ha impuesto una que se les ha impuesto una medida
2	medida judicial de Trabajos en Be-	medida judicial de Trabajos en Be- judicial de Trabajos en Beneficio de		medida judicial de Trabajos en Be- judicial de Trabajos en Beneficio de
Z	neficio de la Comunidad,	la Comunidad,	neficio de la Comunidad,	la Comunidad,
		Elaborar e implementar un <b>programa</b>	Elaborar e implementar un <b>programa</b>	programa Elaborar e implementar un programa Elaborar e implementar un programa
_		de consumo responsable de psico-	de consumo responsable de psico-	de psico- de consumo responsable de psico- de consumo responsable de psico-
<u>.</u>		fármacos	fármacos	fármacos
C	$oldsymbol{C}$  Elaborar y desarrollar un $oldsymbol{programa}$ Elaborar y desarrollar un $oldsymbol{pro}$	Elaborar y desarrollar un <b>programa de</b>	Elaborar y desarrollar un <b>programa</b>	ograma de Elaborar y desarrollar un programa Elaborar y desarrollar un programa de
<	de objetivos intermedios (de reduc- objetivos intermedios (de		reducción de objetivos intermedios (de	(de <b>objetivos intermedios</b> (de reducción
( 1	ción de daños) para consumidores de daños) para	de daños) para consumidores reducción	de daños)	para de daños) para consumidores
	habituales de drogas.	habituales de drogas.	consumidores habituales de	de habituales de drogas.
4			drogas.	
	Servicio de atención psicológica Servicio de atención psicológica	Servicio de atención psicológica	Servicio de atención psicológica	Servicio de atención psicológica
	especializada en conductas adicti- especializada en conductas	especializada en conductas	especializada en conductas	especializada en conductas
	vas para familias de adictos de dro-	vas para familias de adictos de dro- adictivas para familias de adictos de	adictivas para familias de adictos	adictivas para familias de adictos de
	gas de abuso o de personas con drogas de abuso o de persor	drogas de abuso o de personas con	de drogas de abuso o de personas	drogas de abuso o de personas con
	otras conductas adictivas	otras conductas adictivas	con otras conductas adictivas	otras conductas adictivas



¿CÓMO SABREMOS SI HEMOS HECHO LO QUE PENSABAMOS HACER, Y SÍ LO QUE HEMOS HECHO MEJORA LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y SOLVENTA LAS NECESIDADES DETECTADAS?

### F.1.- PARAMETROS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PMPAD, Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

La evaluación debe ser un proceso sistematizado que se realice para mejorar la calidad y efectividad del Plan, por lo que se ha diseñada tal efecto un sistema de evaluación que permita la detección precoz de las desviaciones y genere acciones correctas que garanticen la eficacia final del Plan Municipal y permitan su adecuación para atender las necesidades detectadas objeto de nuestra intervención o alcance diferentes escenarios de intervención que puedan emerger.

### 1.1 SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN

El establecimiento anticipado y provisorio de indicadores de evaluación basados en los objetivos específicos de cada programa nos va a permitir evaluar la eficacia de cada uno de ellos, en particular, y del Plan, en general. Además de la eficacia, tendrá especial relevancia la evaluación de la eficiencia del proceso de implementación de cada uno de los programas, que se obtendrá relacionando los recursos empleados con los resultados conseguidos.

Las áreas a evaluar serán:

- 1. EVALUACION DE LA PLANIFICACION
- 2. EVALUACION DEL PROCESO
- 3. EVALUACION DE RESULTADOS

Cada actividad, dentro de cada programa se ha diseñado conjuntamente con un sistema de evaluación, previendo la utilización de instrumentos cualitativos y cuantitativos. Los resultados recogidos mediante este sistema de control, junto con el análisis de los mismos quedarán reflejados en la memoria anual del Plan. Este sistema de evaluación nos facilitará el análisis constante de la intervención de manera que permita la reprogramación de actividades in itinere.

La evaluación se enriquece a través de las aportaciones de todos los intervinientes en la implementación de los programas, por lo que los instrumentos se diseñarán a tal fin.

### 1 EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

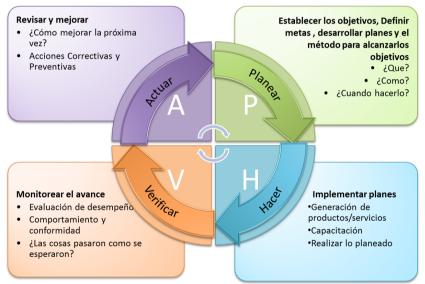
La planificación es un proceso por medio del cual diseñamos el cambio que nos conducirá al logro de los objetivos. El planeamiento es una técnica que consiste en proyectar diferentes acciones que pueden realizar y escoger la mejor. (N. Bahler). Es entender el objetivo, evaluar la situación, considerar diferentes acciones que se pueden realizar y escoger la mejor. (E. Schiefelbein).

Planificar y evaluar son dos procesos que se complementan mutuamente, que en encuen



tran en una permanente interacción dialéctica: evaluar es realizar una indagación sobre el proceso de planificación y redireccionar este proceso mediante constantes reajustes (retroalimentación): la evaluación deberá tener continuidad a lo largo de todo el ciclo para permitir que las actualizaciones de los datos realimenten la práctica y la flexibilidad de las intervenciones para adecuarse a la complejidad particular de cada situación. Abarcará todos los aspectos del proceso en forma integral y dará lugar a la participación de todos los actores involucrados en la acción diseñada en forma cooperativa.

La tarea evaluativa incluirá todo lo referente al diagnóstico de la situación de partida, el estudio de las necesidades detectadas, las estrategias que se van ha adoptar para subsanarlas, el diseño de la planificación -concretando los objetivos (generales y específicos) y las medidas (programas y actuaciones) que se van a aplicar para implementar cambios en el sistema, los recursos que se van a utilizar, la definición y la operativización de los indicadores de evaluación que se van a tener en cuenta para valorar los logros y obstáculos, carencias, dificultades y observaciones significativas que aparezcan durante el proceso. Los datos e informaciones que proporcione la evaluación deben estar permanentemente disponibles para una oportuna utilización en el momento de emprenderse el planeamiento de nuevas acciones preventivas para promover mejoras sistematicas.



El PMPAD contempla la posibilidad de realizar revisiones de evaluación del sistema de Planificación, con una periodicidad anual, para asegurar la adecuación del sistema, controlar la calidad/efectividad de nuestras intervenciones y consolidar las mejoras del mismo y afianzar el cumplimiento de metas.

Con el fin de mantener la integridad y mejorar la eficacia del Sistema se ha establecido un sistema de monitorización, que incluye:

- El seguimiento y medición del plan de acción por parte de los participantes en los programas actividades preventivas y de los mediadores que hayan colaborado en su implementación. Al término del programa se realizará un análisis de la consecución de objetivos propuestos, dificultades encontradas y propuestas de mejora para la próxima edición.
- Auditorias internas y revisiones del control de calidad por parte del/los gestor/es del Plan, a través de la memoria de valoración que realizaran paralelamente el téc-

nico de la UPCCA y la Comisión de Drogodependencias y otras conductas adictivas, en sus análisis de resultados anuales.

Los indicadores generales que se utilizarán para la evaluación de seguimiento del PLAN serán entre otros:

- Grado de conocimiento de las actividades por parte de la población diana y por parte de los agentes sociales implicados.
- Adecuación de la finalidad de las actividades a los objetivos del Plan.
- Efectos para quienes realizan las actividades.
- Utilidad percibida por parte de los participantes, y para quienes contribuyen a desarrollar las actividades.
- Grado de satisfacción de los participantes y de aquellos implementan las activida-
- Alcance y difusión de las actividades.
- Nivel de participación social.
- Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y personales para llevar a cabo las actividades.

En cuanto a la evaluación final se tendrá en cuenta sobre todo el nivel de consecución de los objetivos propuestos y el nivel de impacto que ha tenido en cuanto en la población destinataria (efectividad), para la cual se analizará partiendo de los indicadores señalados en cada una de las áreas de trabajo

### **EVALUACIÓN DEL PROCESO**

En la evaluación del proceso se comprobará: si los programas y actividades implementadas, los recursos utilizados y los contenidos trasmitidos han sido útiles, y/o adecuados; esto es, si se pudieron realizar todas las actividades programadas y cómo se desarrollaron (fortalezas y deficiencias observadas), si los recursos utilizados fueron apropiados y suficientes, y si la organización y la duración de la planificación fue la necesaria. Para ello se tendrán en cuenta los indicadores de evaluación del proceso que hemos pergeñado en el CUADRO II.

### **EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

La evaluación de resultados está estrechamente interrelacionada con los objetivos específicos y las estrategias de prevención. En general, va a medir la cantidad de personas que han recibido la acción preventiva, el impacto de los programas y actividades realizadas, y la incidencia/repercusión del contenido de esa acción preventiva; lo que nos permitirá hacer una valoración global de si hemos conseguido los objetivos previstos con los medios y la metodología utilizados.

El sistema de indicadores de evaluación de resultados que vamos a utilizar, y que hemos recogido en el apartado de INDICADORES del CUADRO II de referencia nos permitirá validar, con datos cuantitativos, el alcance de las acciones preventivas que hemos diseñado y aplicado, las posibles desviaciones respecto del planeamiento que se hayan podido producir, y la sistematización de futuras nuevas acciones correctivas.

### 1.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo este sistema de evaluación contamos con los siguientes instrumentos:

- Registros de actividad
- Actas de reunión
- Registro de entrevistas
- Cuestionarios de valoración

Los informes de evaluación quedarán reflejados en los siguientes documentos:

- Memoria anual cuantitativa y Memoria descriptiva de la UPCCA, que se remite a la Conselleria de Sanitat
- Memoria cualitativa anual e informe de la Comisión de Drogodependencias y otras conductas adictivas
- Informe valoración final (4 años)

Codi Validació: AZXLGETTESSRNP65R5T4F7HWD | Verificació: http://burniana.sedelectronica.es/

¿CUÁNTO NOS COSTARÁ?

### G.1.- DESGLOSE PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS DURANTE EL AÑO 2020 <sup>16</sup>

En el cuadro siguiente recogemos el presupuesto previsto para el ejercicio 2020. La previsión económica estimada para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se ajusta a cuantías de gasto similares. 17

1 GASTOS DE PERSONAL	
- Honorarios Pedagogo UPCCA (jornada completa: retribucio nes brutas y seguridad social)	61321,64 €
SUBTOTAL	
2 GASTOS DE MANTENIMIENTO	
2.1 Gastos corrientes derivados del servicio	
- luz, agua, teléfono y limpieza	4.500,00 €
<ul> <li>material didáctico y fungible para actividades de prevención y difusión del servicio</li> </ul>	700,00 €
<ul> <li>material apoyo actividades de grupo (colaboración con otros departamentos municipales)</li> </ul>	300,00 €
2.2 Gastos derivados del mantenimiento de programas de preven- ción	
- campaña sensibilización sobre estilos de vida y prácticas de vida saludables "Escola d`estiu"	3.200,00 €
- campaña sensibilización sobre ocio nocturno saludable	1.300,00 €
SUBTOTAL	10.000,00€
TOTAL	71.321,64€

El PMAD se financiará con una partida presupuestaria que aportarán el Ayuntamiento de Burriana y la Conselleria de Sanidad; de acuerdo con lo previsto en las correspondientes Convocatorias anuales de Subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y de otras conductas adictivas, que se publican en el DOGV.

Burriana a 28-11-2019 El responsable técnico de la UPCCA

Fdo. Pedro Cuesta Ortiz

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se conceden y se da publicidad a las subvenciones establecidas en la Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convocan subvenciones en materia de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2019. [2019/5559]

17 Durante el ejercicio anterior, el Ayuntamiento de Burriana recibió de la Generalitat Valenciana una subvención total de 31.100,00 €, de los cuales 30.500,00 € fueron para gastos de Personal, Mantenimiento y Programas y 600 €, para gastos de Mantenimiento de Servicio y programas; según RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Cconsellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se conceden y se da publicidad a las subvenciones establecidas en la Resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convocan subvenciones en materia de atención y prevención de las Drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2019. [2019/5559]